

EL DELINCUENTE DE GÉNERO EN PRISIÓN

Estudio de las
características personales
y criminológicas
y la intervención en el medio
penitenciario



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

Edita: Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

Maquetación: Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro)

NIPO: 126-10-103-7

El presente estudio ha sido promovido y coordinado por **D.^a Concepción Yagüe Olmos**, Subdirectora General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

La redacción ha corrido a cargo de:

- **Manuel Rico Garri** (Sociólogo, Central Penitenciaria de Observación).
- **Alfredo Ruiz Alvarado** (Jefe de Servicio de evaluación y seguimiento de programas específicos de tratamiento).
- **Candido Sánchez Hernández** (Psicólogo, Central Penitenciaria de Observación).

Agradecemos la colaboración prestada en la realización del estudio de las distintas unidades y profesionales de la Institución Penitenciaria, tanto en los servicios centrales como periféricos. Especialmente agradecemos la colaboración prestada por:

- **Florencia Pozuelo Rubio** (Jefa de Área de diseño, evaluación y seguimiento de programas específicos de tratamiento).
- **Francisco Benito Rangel** y **Manuel Gil Parra** (Servicio de planificación y seguimiento de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de II.PP.).
- **Francisco José Gutiérrez Simón** (Subdirección General de Medio Abierto).
- **Psicólogos y Educadores** de los distintos centros penitenciarios que llevaron a cabo el trabajo de campo en los mismos.

EL DELINCUENTE DE GÉNERO EN PRISIÓN

Estudio de las características
personales y criminológicas
y la intervención
en el medio penitenciario

Índice

	<u>Página</u>
1. Introducción	9
2. Perfil Sociológico	11
3. Perfil penal penitenciario	20
4. Relación con la víctima	30
5. Aspectos psicológicos del maltratador	35
6. Intervención con delincuentes de género en prisión	45
7. Recursos ante la excarcelación	61
8. Anexos	
Anexo 1. Ficha técnica del estudio	64
Anexo 2. Cuestionario	66
Anexo 3. Resultados	77

1. Introducción

La violencia de género es un problema social de primera magnitud que a todos nos afecta. La Ley 1/2004 ha supuesto un paso indiscutible para intentar poner coto a “las insoportables cifras de violencia que sufren las mujeres, fruto de las relaciones de poder, de dominio y de discriminación que han ejercido históricamente algunos hombres contra éstas, especialmente en el ámbito de la pareja o ex pareja” (tal como se menciona en la exposición de motivos de la propia ley).

Gracias a su impulso, podemos comprobar cómo se ha mejorado la sensibilización social reduciendo la tolerancia a estas conductas. Y en el ámbito penal, asistimos a un aumento de las denuncias, y constatamos la mejora en los procedimientos de la fase de investigación, de imputación y todo el proceso penal, dando como resultado final un aumento muy significativo de las cifras de personas encausadas y condenadas por delitos de Violencia de Género

La seguridad y la protección de la víctima no dependen exclusivamente de acciones puntuales, sino de una auténtica coordinación de acciones desde los ámbitos sociales más diversos: Policía, judicatura, recursos comunitarios, etc. Pero desde luego, para la prevención de posibles agresiones futuras es necesario que se trabaje con los agresores. De poco sirve perfeccionar el procedimiento sancionador si no tratamos de modificar las causas últimas de esa violencia para eliminar o minimizar la probabilidad de que se repitan.

La institución penitenciaria afronta hoy un nuevo reto, pues no en vano, la violencia de género se ha situado como la tercera actividad en orden de importancia por la que los hombres ingresan en prisión tras los delitos socioeconómicos y los delitos contra la salud pública. Este fenómeno no solo está tensionando la capacidad residencial de los establecimientos, sino

que está poniendo a prueba nuestra capacidad para asumir la atención tratamental a los agresores en el ámbito familiar, como tarea prioritaria, pues así lo determina el Artículo 42.1 de la Ley 1/2004 “La Administración penitenciaria realizará programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género.”

Esto supone un sobre esfuerzo para nuestros profesionales que ya se encontraban inmersos en atender a otros tantos perfiles y problemáticas existentes (prevención de suicidios, para agresores sexuales, atención a la enfermedad mental, a las drogodependencias, discapacitados, jóvenes, mujeres, extranjeros, etc.) y que han de formarse específicamente en complejas técnicas, aplicar estos programas, adaptarlos al medio penitenciario, validarlos científicamente y medir sus resultados a medio – largo plazo ajustando nuestra intervención a los criterios y estándares de calidad generalmente reconocidos.

Profundizar en el conocimiento de este nuevo escenario forma parte del compromiso hacia una evaluación continua, y del replanteamiento de acciones que nos permitan avanzar en propuestas de mejoras. Por este motivo hemos llevado a cabo el presente estudio estadístico, representativo y fiable, con el que indagar en el perfil sociológico y criminológico de las personas ingresadas por esta causa, su reacción ante los hechos delictivos, su posicionamiento en relación a la oferta institucional de tratamiento específico y otros aspectos tales como la relación con la víctima y las posibilidades de reintegración al medio social. Todo ello en aras de ofrecer una respuesta institucional lo más ajustada y satisfactoria posible.

2. Perfil sociológico

En este segundo capítulo se presentan las características sociológicas que describen al grupo de internos condenados por delitos de violencia de género. La información recogida incluye la edad, estado civil, situación de convivencia antes de ingresar en prisión, nacionalidad, nivel de estudios y ocupación. Estos datos provienen de la encuesta realizada directamente a los internos y de la revisión de su expediente penitenciario.

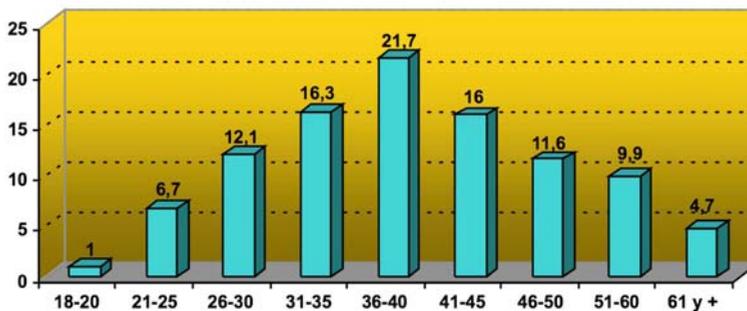
2.1. Sexo

Por definición legal, la violencia de género solo es atribuible a los hombres cuando la ejercen sobre su pareja o expareja.

2.2. Edad

La media de edad de la muestra de internos se sitúa en torno a 40 años, con un rango que oscila entre los 19 y 77 años. Estos datos son similares a los obtenidos en estudios previos de evaluación del programa de violencia de género, realizados por la Institución Penitenciaria en 2005 y 2008¹.

Gráfico 2.1. Edad actual

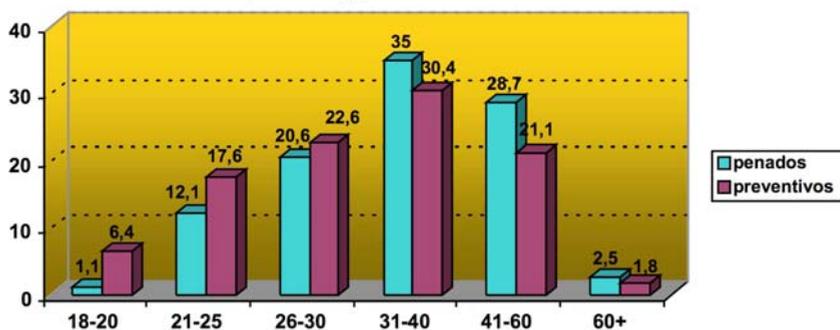


1. Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2005) Memoria del programa para el tratamiento en prisión de agresores en el ámbito familiar. Graña, J.L. y Redondo, N. (2008) Programa de tratamiento psicológico de maltratadores en instituciones penitenciarias. Documentos no publicados realizados por encargo de la Institución Penitenciaria a sus autores.

La edad media de la población internada por violencia de género es ligeramente superior a la edad media de la población general masculina ingresada en prisión². Casi el 58% de la muestra estudiada tiene 40 años o es menor de esa edad. Mientras que en la población general masculina alrededor del 71% se sitúa en ese mismo rango (diciembre 2009).

La composición de ambos grupos difiere en el número de penados y preventivos. Como se verá en el siguiente capítulo, el porcentaje de penados es superior en el grupo estudiado. En el gráfico 2.2 puede comprobarse que en la población general masculina ingresada en prisión, la edad de los internos preventivos es menor que la de los penados. (Gráfico 2.2).

Gráfico 2.2. Grupos de edad población general penitenciaria: penados y preventivos



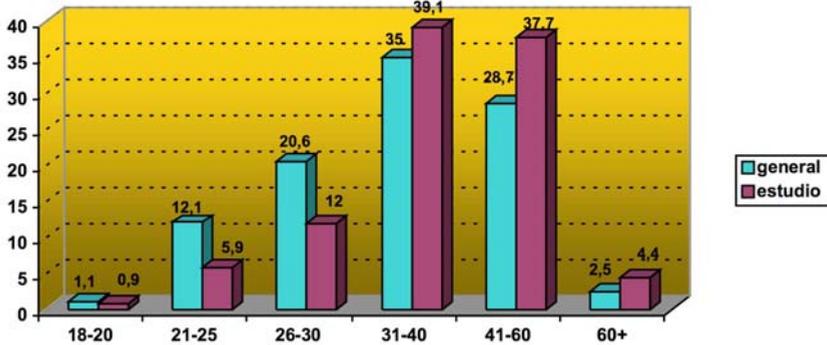
Si comparamos las edades únicamente de los penados de ambas poblaciones obtenemos que el 19% del grupo de estudio es menor a 30 años, frente al 34% de la población general penitenciaria. De este modo se confirma que los internos maltratadores tienen mayor edad que el conjunto de la población penitenciaria. Y esta diferencia es más acusada en el intervalo 41-60 años (Ver gráfico 2.3).

2.3. Estado civil y situación de convivencia

No se observan diferencias en la muestra atendiendo a su estado civil y situación de convivencia. El 42% del grupo lo forman separados y divorciados, mientras que los solteros representan un 38% de la muestra. Un importante grupo de internos (el 16%) conserva su status legal de casado, supuestamente con la víctima de los malos tratos. En las estadísticas del Centro Reina Sofía de estudios sobre la violencia, elaboradas a partir de fuentes policiales, encontramos que en el año 2007 casi el 34% de los agre-

² Según datos procedentes del Sistema de Información Penitenciaria, coincidentes con la fecha de realización del presente estudio.

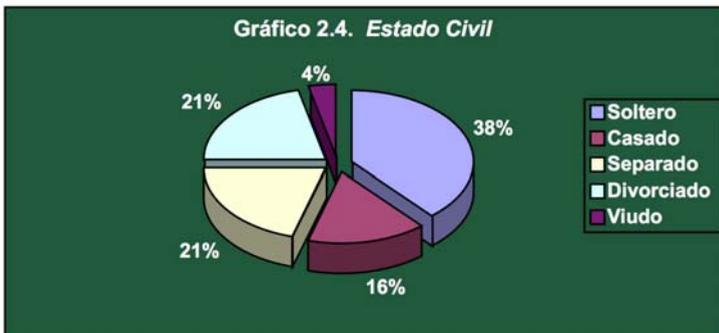
Gráfico 2.3. Comparación edad de los penados: población penitenciaria general y muestra de estudio



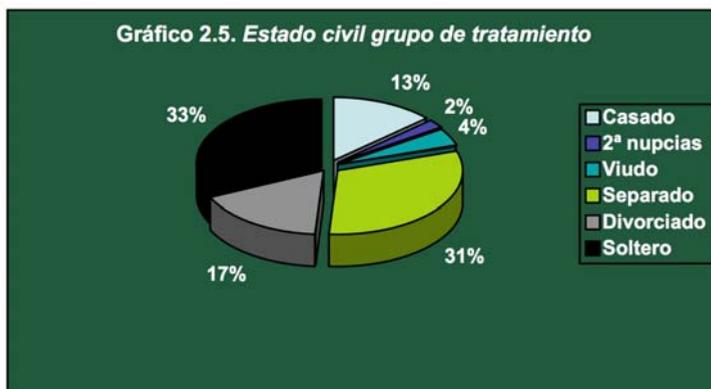
sores detenidos se encontraban casados y otro 29,5% convivía de forma estable con su pareja³. Parece probable que las denuncias por malos tratos supongan también el inicio de una separación conyugal.

Se aprecian ciertas diferencias entre los datos procedentes de los grupos que se encuentran participando en programas de tratamiento y los datos procedentes del estudio. Primeros, los internos en tratamiento, el número de solteros es inferior a los observados en el estudio, un 33% frente al 38%. También hay ligeras diferencias en el número de separados y divorciados. Dentro de los grupos que realizan programas, estos suponen un 48 % mientras que en el caso de la muestra estudiada es del 42%⁴. Es posible que los divorciados y separados sean más conscientes del daño y de las pérdidas causadas por su violencia y por ello acepten en mayor medida una intervención específica. (Ver gráfico 2.4 y 2.5)

Gráfico 2.4. Estado Civil

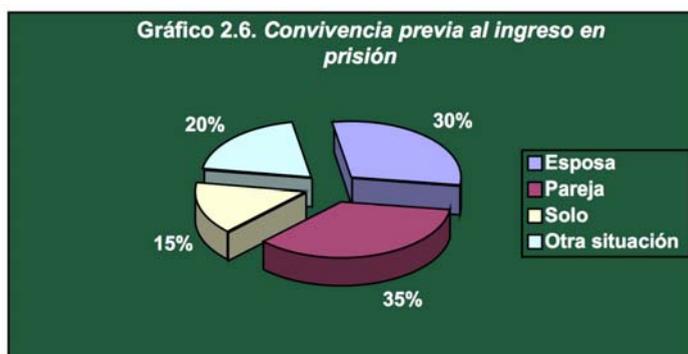


3. Informe "Mujeres maltratadas por su pareja". Documento disponible en www.centroreinasofia.es/ambitofamiliar.asp
 4 Graña y Redondo (2008), ver nota nº 2.



2.4. Situación Convivencia

Los internos convivían mayoritariamente en pareja, con o sin hijos, antes de su ingreso en prisión. Únicamente el 15% vivía solo. El resto de la muestra vivía con amigos o familiares. (Ver gráfico 2.6)



2.5. Nacionalidad.

Los españoles representan el 75% de la muestra frente al 25% de extranjeros. Las distintas nacionalidades han sido agrupadas en 5 regiones a efectos de análisis: ESPAÑA, América Latina, Europa, Magreb y resto del mundo. Entre la población extranjera los procedentes de América Latina suponen la mitad de esta población (12,7%).

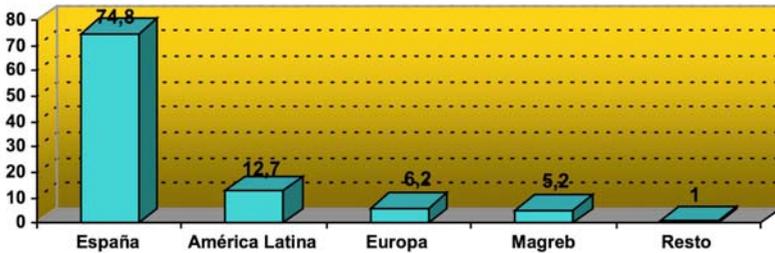
La representación de los extranjeros residentes en España durante los años 2007 y 2010 se ha situado entre el 10 y 12% de la población general.⁵

5. Información procedente del Instituto Nacional de Estadística: Padrón municipal, explotación estadística (http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm) y Nota de prensa del 29 de abril de 2010, "Avance del Padrón municipal a 1 de enero de 2010. Datos provisionales" (www.ine.es/prensa/np595.pdf)

En la población penitenciaria general los extranjeros superan el 30%. Se podría hablar de una sobre representación de la población extranjera en prisión. Esta sobre representación se traslada a los delitos de violencia de género aunque más atenuada. (Ver gráfico 2.7)

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad⁶ señala que en el año 2009, el 43,6% de los que causaron la muerte de su pareja o ex-pareja eran personas de origen extranjero. Sus víctimas sin embargo eran mayoritariamente españolas (63,6%)

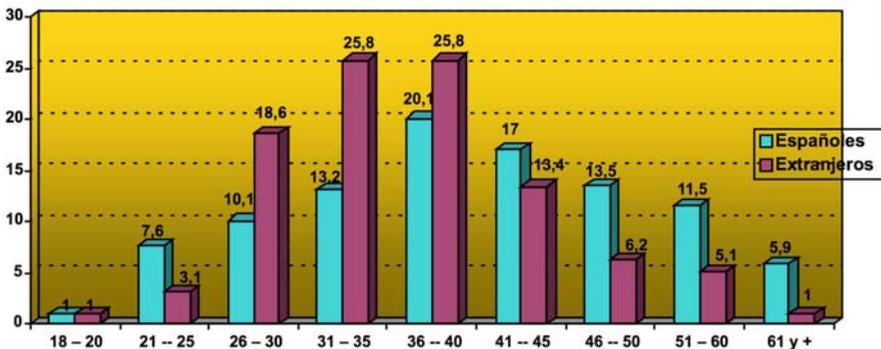
Gráfico 2.7. Nacionalidad



Por edades. La comparación entre extranjeros y españoles pone de manifiesto una mayor juventud de los primeros. La explicación de esta diferencia estará probablemente más relacionada con la menor edad de los emigrantes en general, que con otros factores de tipo socio-cultural.

Es llamativo, no obstante, que esta diferencia se invierte en la franja de edad 21-25 años, donde los españoles superan a lo extranjeros. Esto podría deberse también a razones demográficas teniendo en cuenta la distribución que la población extranjera que llega a España (ver gráfico 2.8)

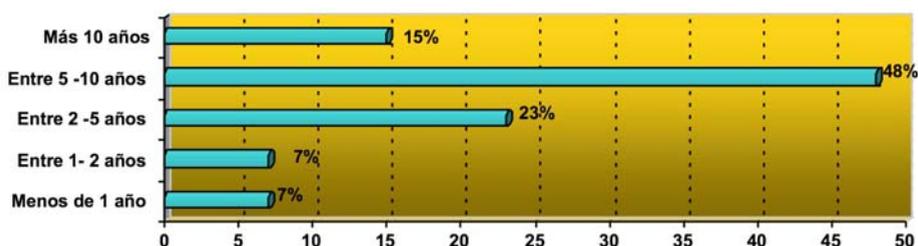
Gráfico 2.8. Edad-Nacionalidad



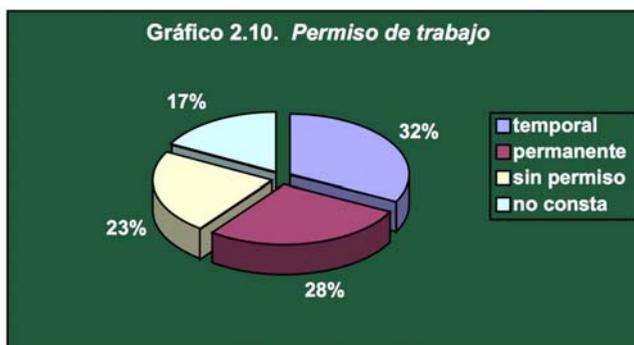
6. Información estadística de violencia de género. Ficha resumen de víctimas mortales. Datos anuales

Permanencia en España. El 63% de los extranjeros internados por violencia de género residían en España desde hacía más de 5 años previamente a su ingreso en prisión. Es probable que valores tradicionales de tipo sexista existentes en su cultura de procedencia, coincidentes con valores tradicionales machistas mantenidos en sectores de la cultura española, estén en el trasfondo de las conductas violentas de género de los emigrantes. Habitualmente este tipo de valores hacen a sus detentadores refractarios y resistentes al cambio de actitudes especialmente en la primera generación de emigrantes en España. (Ver gráfico 2.9).

Gráfico 2.9. *Tiempo de residencia*



Permiso de trabajo. Alrededor del 60% de los extranjeros declara estar o haber estado en posesión del permiso para trabajar en España. (Ver gráfico 2.10)



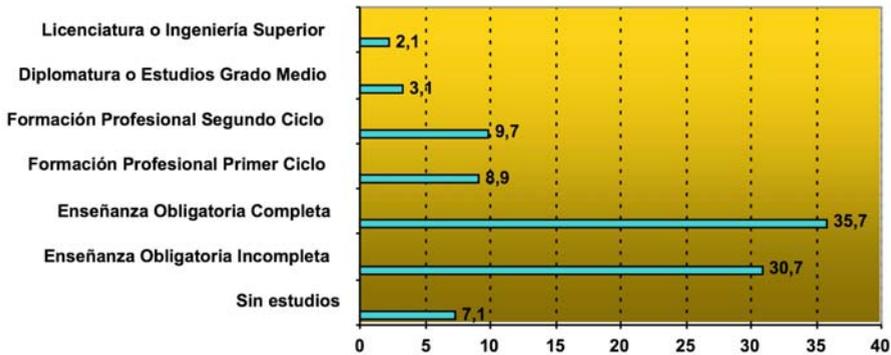
2.6. Nivel de estudios.

En este apartado cabe destacar que el 38% de la población internada por violencia de género no ha finalizado la enseñanza obligatoria. De estos, el 7% carece de estudios de cualquier tipo.

De cara a su posible participación en programas específicos esto supone una importante limitación. Ya que la participación en el programa requiere unas

habilidades mínimas de lecto-escritura y comprensión, siendo aconsejable que los internos acudan a la escuela del centro para adquirir dichas competencias. A pesar de ello dentro de los grupos en tratamiento encontramos porcentajes similares de carencia de estudios, entre el 7 y 9%. (Ver gráfico 2.11). En relación con la población penitenciaria general parece que el nivel de formación de los agresores de género es algo superior. Por ejemplo, el porcentaje de anal-fabetos se sitúa en el 9,6% frente al 7,1% del grupo de estudio y el porcentaje de universitarios es inferior en la población general: 3,5% frente a 5,2%.

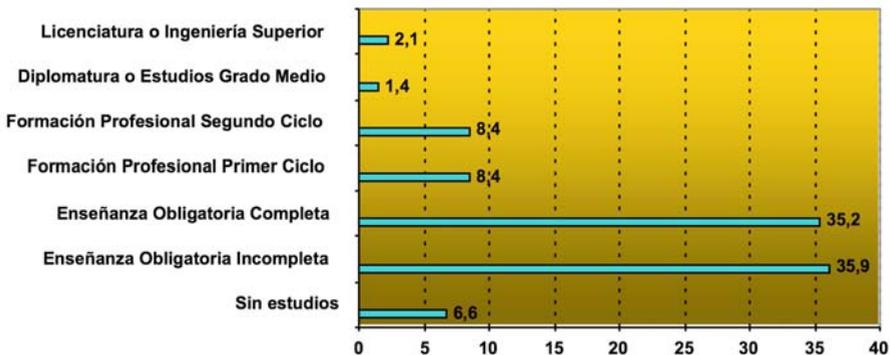
Gráfico 2.11. Nivel de estudios



Por otro lado, los españoles de este grupo presentan un nivel de estudios ligeramente inferior al de la muestra total. El 43% de los internos españoles no ha completado la enseñanza obligatoria o carece de estudios, frente al 37,8% de la muestra total. (Ver gráfico 2.12).

Las distintas procedencias de los extranjeros y el escaso número de sus representaciones no permiten obtener conclusiones significativas. En términos generales se observa que los norteafricanos superan el 50% en bajo nivel formativo mientras que los americanos y europeos se sitúan en torno al 22%.

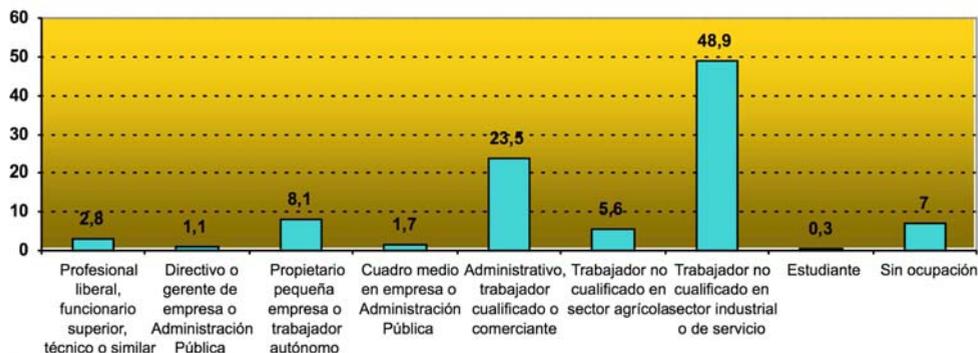
Gráfico 2.12. Nivel de estudios (españoles)



2.7. Ocupación

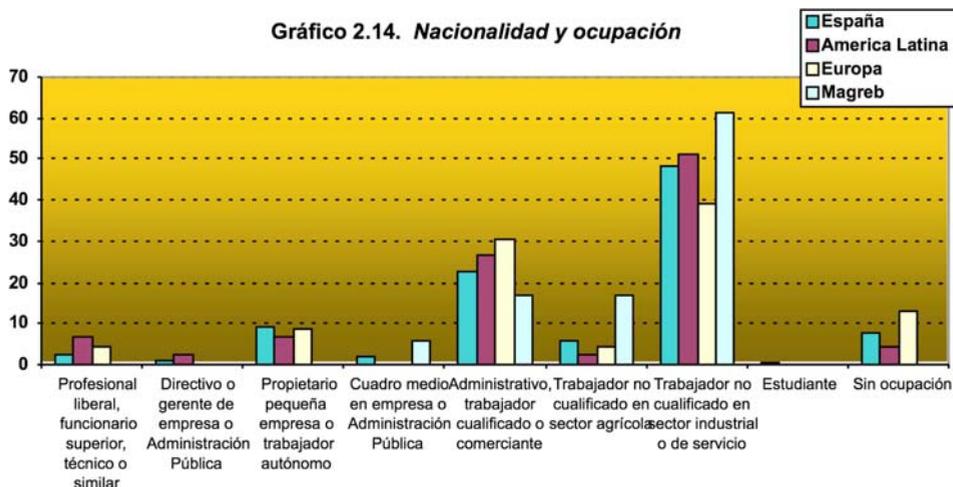
El nivel predominante de ocupación habitual, es el trabajador no cualificado en el sector industrial o de servicio (49% del total de la población). (Ver gráfico 2.13).

Gráfico 2.13. Ocupación



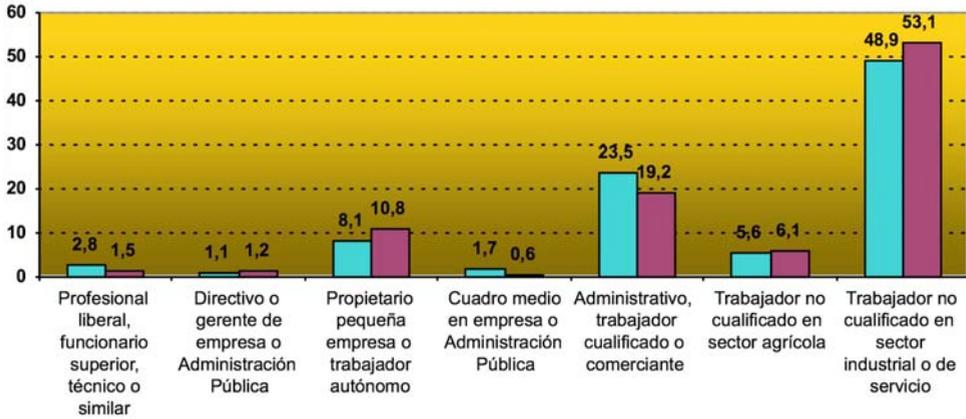
En el desglose por grupos de nacionalidad no se observan diferencias entre extranjeros y españoles. El grupo de internos procedentes del Magreb superan claramente a los españoles en puestos no cualificados, tanto industriales como agrícolas. La mitad de los internos procedentes de América Latina se ocupan en trabajos no cualificados del sector industrial o de servicios. Este grupo de extranjeros supera también a los españoles en profesiones liberales y en trabajo cualificado. (Ver gráfico 2.14)

Gráfico 2.14. Nacionalidad y ocupación



Último trabajo realizado. Esta tabla que compara las diferencias entre profesión auto atribuida y trabajo desempeñado, ratifica lo referido anteriormente. No existen grandes diferencias entre la profesión auto atribuida y la desempeñada, atendiendo al último empleo realizado. No se observa por tanto una movilidad laboral descendente. (Ver gráfico 2.15)

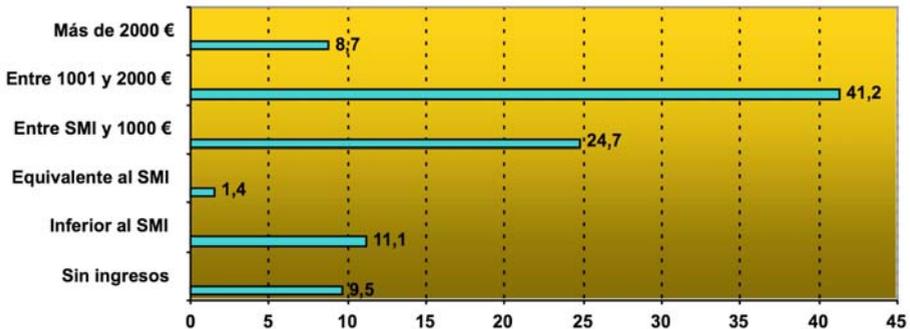
Gráfico 2.15. Cambio de ocupación



2.8. Nivel de Ingresos.

Uno de cada cuatro internos contaba, en libertad, con un nivel de nivel de ingresos muy bajo, inferiores al salario mínimo interprofesional. El 10% de la población no disponía de ningún ingreso. La mayoría de los internos tenía unos ingresos mensuales superiores al salario mínimo interprofesional e inferiores a 2.000 euros. (Ver gráfico 2.16)

Gráfico 2.16. Nivel de ingresos



3. Perfil penal penitenciario

En el tercer capítulo del presente informe se presentan datos relacionados con la situación penal y penitenciaria de los internos. En concreto se observará la representación de penados y preventivos, si el delito principal por el que fueron condenados es de violencia de género o si son otros los predominantes, la duración de las condenas y el estado de su cumplimiento. A continuación se analizan variables relacionadas con el ámbito penitenciario: número de ingresos en prisión, edad en el momento del ingreso actual, grado de clasificación, permisos de salida y participación en actividades programadas en los centros penitenciarios.

3.1. Situación procesal.

Como se puede observar en el gráfico 3.1 la población de internos por este tipo de delitos es mayoritariamente penada. Comparada con la población masculina general observamos que en esta el porcentaje de penados es menor, siendo la diferencia de 11 puntos, del 88% al 79%.



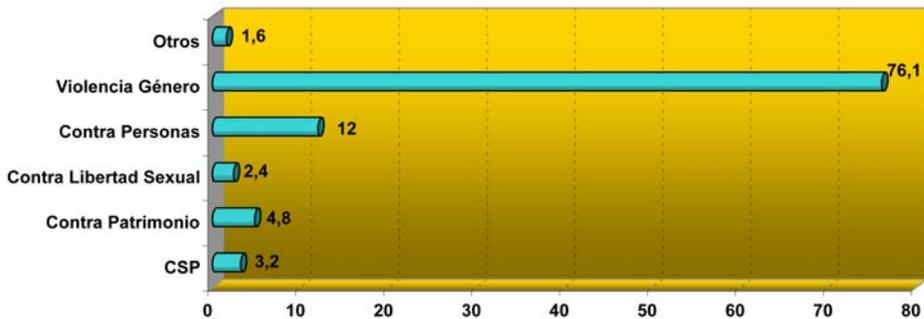
3.2. Delito principal.

Los hombres que cometen delitos sobre sus parejas pueden ser clasificados como agresores limitados al ámbito familiar o como delincuentes con un perfil antisocial. Estos últimos no solamente son violentos con los miembros

bros de su familia, pareja principalmente, sino que también lo hacen con otras personas. Mantienen un estilo de vida delincencial en el que la violencia tiene una función instrumental que se justifica como medio para obtener lo deseado. Existe igualmente consumo frecuente de drogas y alcohol. Aunque en este estudio no se ha realizado un análisis exhaustivo, podríamos dividir a la muestra atendiendo a su delito principal, es decir a si la violencia de género es su delito principal o si existen otro tipo de delitos más frecuentes en su trayectoria delictiva.

Los internos que han sido condenados por delitos de violencia de género, en su gran mayoría no han cometido otro tipo de actos delictivos. Para 3/4 partes de la muestra (76%) es su delito principal. Este dato es semejante al proporcionado por Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997)⁷ quienes encontraron en su estudio un 74% de agresores exclusivos. Estos datos justifican la necesidad de diseñar programas de tratamiento con contenido muy específico para este grupo de internos. (Gráfico 3.2)

Gráfico 3.2. Delito principal en penados

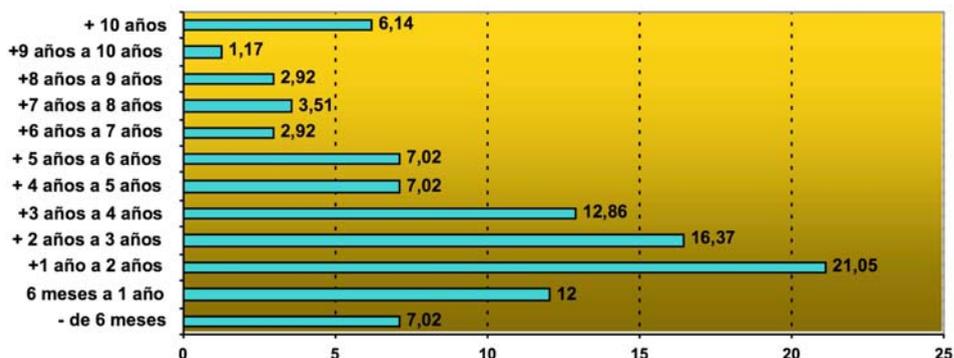


3.3. Duración de la condena.

Aproximadamente en la mitad de los casos la duración de la condena es inferior a 3 años (56%). El 69% del grupo cumple condenas inferiores a 4 años. A un número importante de internos (19%) le han sido impuestas condenas de corta duración, lo que limitaría la intervención terapéutica en régimen ordinario con el programa actual, cuya duración media es superior al año. (Gráfico 3.3)

⁷ Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). Hombres matratadores. En Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid. Siglo XXI

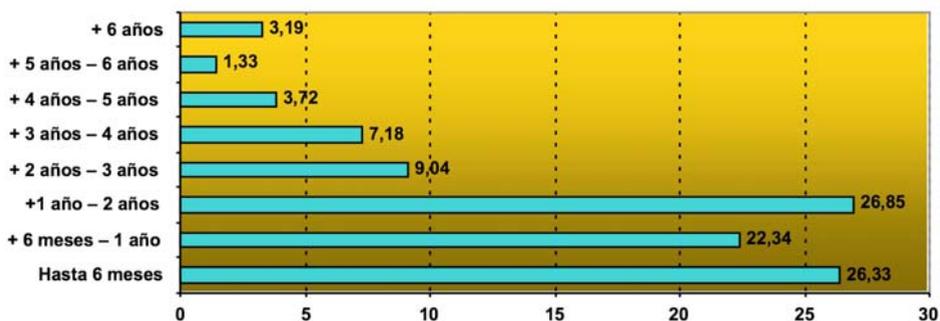
Gráfico 3.3. Duración condena



3.4. Tiempo de permanencia en prisión

En el momento del estudio una cuarta parte del grupo llevaba en prisión más de 2 años. Por otra parte, un porcentaje similar se encontraba en prisión desde hacia menos de 6 meses (Gráfico 3.4).

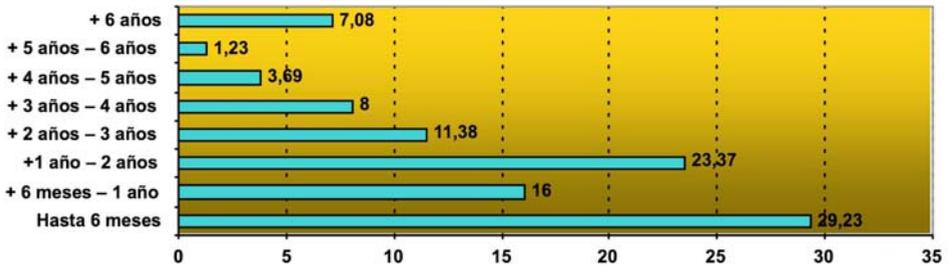
Gráfico 3.4. Permanencia en prisión



3.5. Tiempo restante hasta cumplimiento definitivo

A un importante contingente de internos le restaba por cumplir menos de 6 meses de condena, lo que dificulta las posibilidades de intervención específica si esto no se ha hecho previamente (Gráfico 3.5).

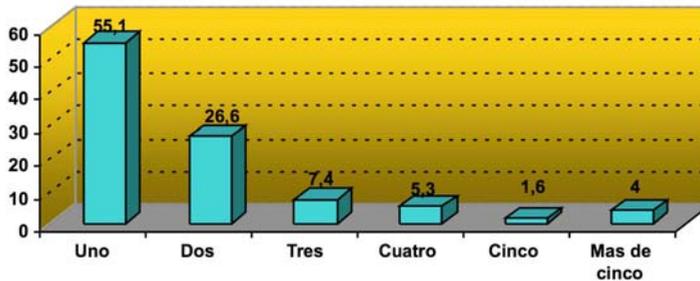
Gráfico 3.5. Resto de cumplimiento



3.6. Número de ingresos en prisión.

Algo más de la mitad de los internos son primarios penitenciarmente, puesto que el 55% del grupo es la primera vez que ingresa en prisión. Si a ellos añadimos aquellos que cuentan con un ingreso previo, que pudo ser por la misma causa como preventivo, el porcentaje se eleva hasta casi el 82%. Esto nos permite aventurar que en general se trata de internos con escasa trayectoria penitenciaria. Por lo que el flujo de ingresos crecientes puede ser debido al aumento de denuncias, en un contexto social más sensible a este tipo agresiones. (Gráfico 3.6)

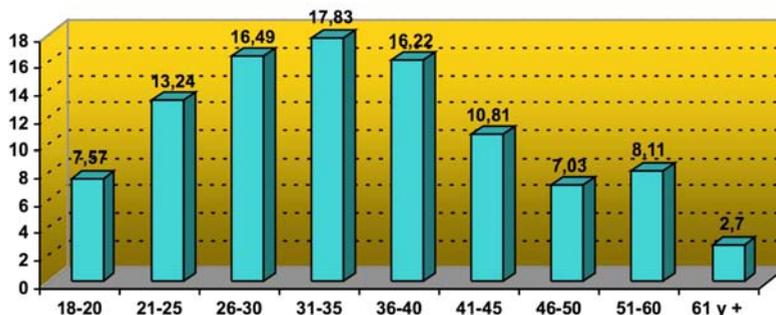
Gráfico 3.6. Número de ingresos



3.7. Edad de ingreso en prisión.

La edad de ingreso en prisión muestra una gran variabilidad. En cierta medida refleja la edad de comisión del delito, puesto que la gran mayoría son internos primarios penitenciarmente y la violencia de género es su delito principal. Como puede apreciarse en el gráfico 3.7, el 71% de los sujetos era menor de 40 años en el momento de los hechos.

Gráfico 3.7. Edad ingreso



A continuación se comparan nuestros datos con los procedentes del informe “Mujeres maltratadas por su pareja”, elaborado por el centro Reina Sofía a partir de los datos procedentes de la Policía Nacional y Guardia Civil, del año 2007⁸, y con los elaborados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad sobre las víctimas y agresores mortales del año 2009⁹.

Tabla 3.1. Distribución de la edad de los agresores

	SGIIPP	Reina Sofia	Feminicidios: autor	Feminicidios: víctima
Menor 18	–	2,13	0	0
18 - 20	7,57	5,27	1,8	9,1
21 - 30	29,73	33,68	20,0	20,0
31 - 40	34,05	34,05	27,3	29,1
41 - 50	17,84	17,45	18,2	16,4
51 - 64	8,92	5,89	12,7	12,7
Mayor 64	1,89	1,53	20,0	12,7

Elaboración propia. Fuente: Mº Interior, Mº Igualdad y Centro Reina Sofía.

En primer lugar se confirma que la violencia de género se extiende por todos los grupos de edad y de forma bastante similar en los tres estudios.

Si se observan las edades de aquellos que causaron la muerte a su pareja o expareja durante 2009, se aprecia que éstas se encuentran ampliamente distribuidas aunque existe una concentración llamativa en edades superiores a 50 años, explicable por una mayor presencia y extremismo de valores patriarcales y sexistas. Las edades de las mujeres asesinadas tam-

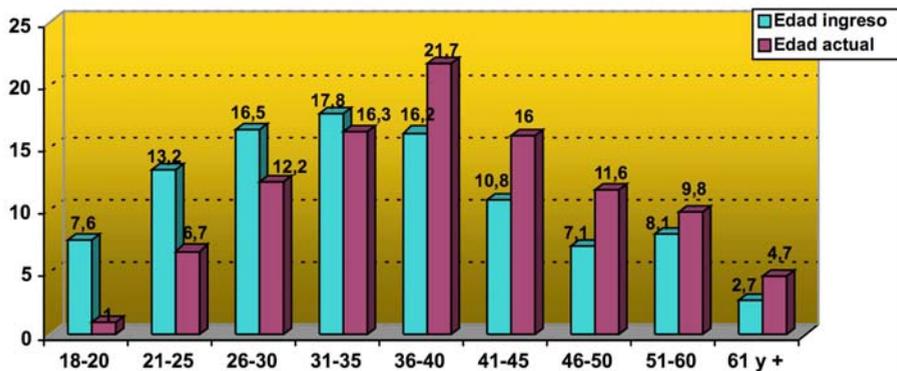
⁸ Fuente: www.centroreinasofia.es/ambitofamiliar.asp

⁹ Información estadística de violencia de género. Ficha resumen de víctimas mortales. Datos anuales

bién tienen una amplia distribución aunque en términos generales son más jóvenes que quienes les causaron la muerte.

El gráfico 3.8 compara la edad de comisión del delito con la edad actual (ver capítulo 2). Podría esperarse que las distribuciones fueran similares debido a un flujo de entradas y salidas en el sistema penitenciario. Sin embargo se observa una acumulación de internos, especialmente a partir los 32 años, donde el tiempo de permanencia se alarga debido a la gravedad de los delitos y la mayor duración de la condena y, por tanto, las caute- las adoptadas a la hora de conceder el régimen abierto.

Gráfico 3.8. Comparación edad ingreso y actual



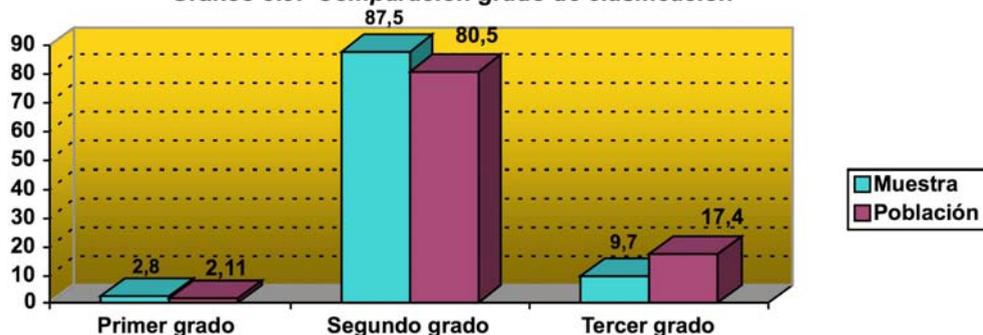
3.8. Grado de clasificación.

Tomando como referencia los internos de la muestra ya clasificados se ha obtenido el siguiente gráfico, en que se distribuyen por sus distintos grados. Como era de esperar predominan claramente los internos en régimen ordinario.

Para que estas cifras cobren sentido es conveniente compararlas con los porcentajes de que se encuentran en la población general¹⁰. Se observa que existe una diferencia llamativa de más de siete puntos en la asignación del tercer grado. Esto podría poner de manifiesto una tendencia restrictiva y prudente de acuerdo al tipo de delito y a la alarma social que genera. El porcentaje de aplicación del primer grado en la muestra de estudio es algo superior. Llama la atención puesto que estos internos mantienen, normalmente una conducta adaptada en prisión. Como se ha indicado más arriba la mayor parte del grupo son violentos exclusivamente en el ámbito familiar.

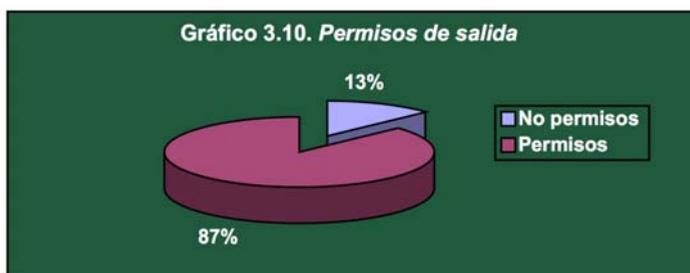
¹⁰ Datos referidos al mes de julio de 2009 sobre población masculina, penada y clasificada.

Gráfico 3.9. Comparación grado de clasificación



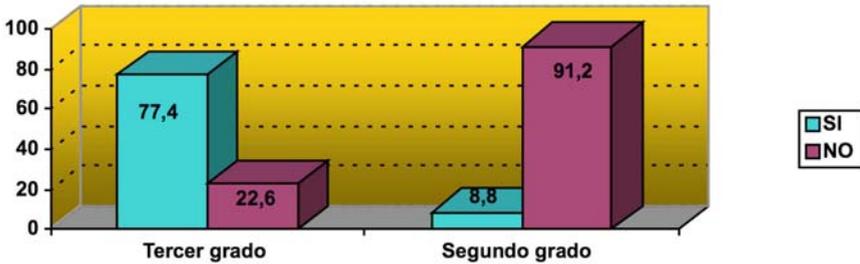
3.9. Permisos de salida.

El 13% de la muestra (48 internos) ha disfrutado permisos de salida (Gráfico 3.10). Considerando únicamente los penados, el porcentaje se eleva en poco más de un punto (14,11%). En relación con la población general penitenciaria se aprecia que los internos condenados por violencia de género disfrutaban menos permisos que el resto. Durante el año 2009, a más de 21.000 internos les fue autorizado un permiso de salida, ordinario o extraordinario, lo que representa un 36% de los penados (hombres y mujeres).



Por grado de clasificación, los internos en segundo grado que disfrutaban de permiso son el 8,8%, mientras que de los que se encuentran en régimen abierto lo hace el 77,4%. (Gráfico 3.11). Nuevamente se pone de manifiesto las cautelas adoptadas por la Institución a la hora de tomar decisiones que supongan un incremento de confianza y responsabilidad sobre este tipo de internos.

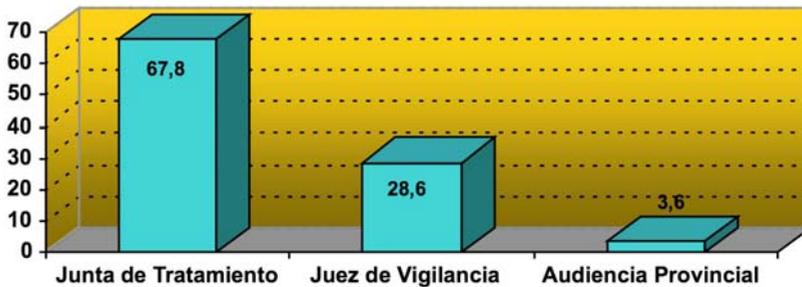
Gráfico 3.11. Grado de tratamiento-permisos



3.10. Concesión de permisos

Primer permiso. Casi un tercio de los agresores disfruta su primer permiso de salida vía recurso ante la autoridad judicial (32,2%). Mientras que el 67,8% restante los consiguen por acuerdo de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario al que pertenece. (Gráfico 3.12).

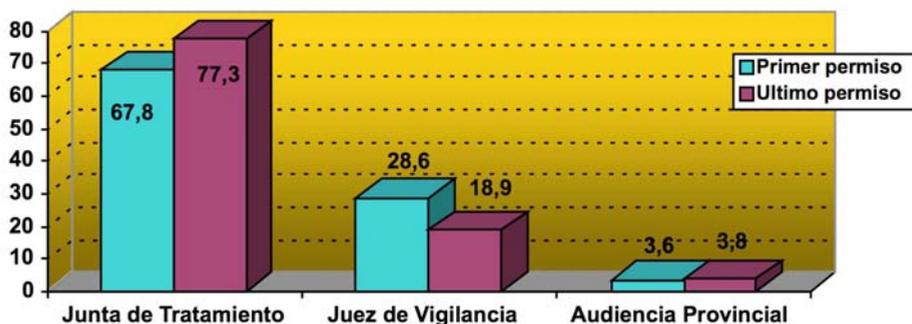
Gráfico 3.12. Concesión primer permiso



Ultimo permiso. En el gráfico 3.13 se observa que el 22,7% de los internos que disfrutan permisos, aún deben recurrir a la autoridad judicial para seguir haciéndolo. Sin embargo debe tenerse en cuenta que en este grupo pueden existir casos en los que únicamente se ha obtenido un permiso de salida.

En relación con la población general penitenciaria existe una mayor frecuencia de decisiones denegatorias. Durante el año 2009 el porcentaje de permisos autorizados por los Jueces de Vigilancia en contra de los criterios de las Juntas de Tratamiento se situó en el 19,78%. Aunque este dato no distingue si se trata de un primer permiso o sucesivos, es inferior al obtenido en el grupo de violencia de género en las dos situaciones (23,75% promediando ambas).

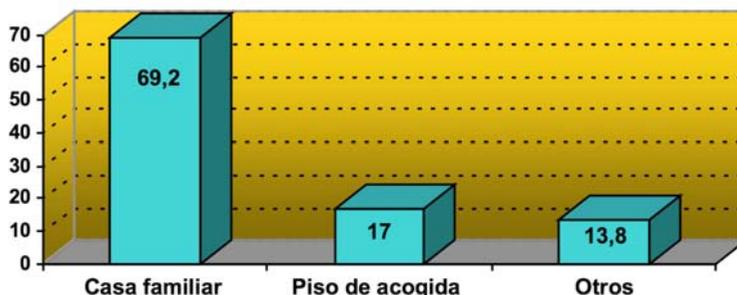
Gráfico 3.13. Concesión último permiso



3.11. Lugar de disfrute de los permisos.

De los internos de la muestra que disfrutaban permisos de salida, el 69% declara que lo hace en algún domicilio de la familia de origen (padres, hermanos, otros familiares). El 17% lo hace en pisos de acogida y el resto en casa de amigos u otras personas acreditadas (Gráfico 2.14).

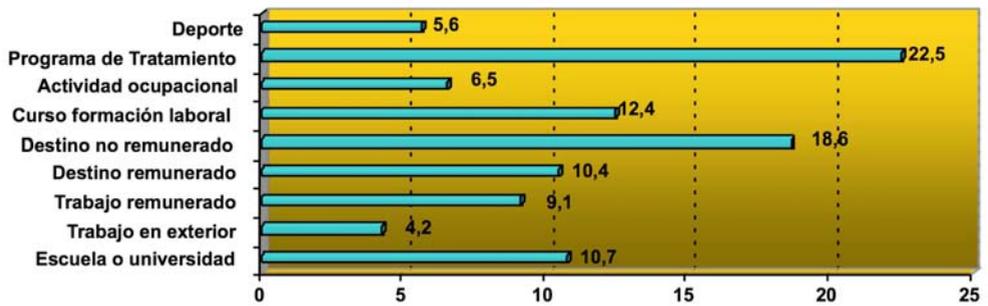
Gráfico 3.14. Acogida permiso



3.12. Participación en actividades.

En términos generales, la mayoría de los internos de la muestra participan en actividades relevantes, siendo el índice de ocupación superior al 80%. En este grupo destaca que el 22% se encuentra realizando algún tipo de programa de tratamiento (violencia de género, consumo de drogas o alcohol, etc.). También es importante señalar que casi un 20% recibe algún tipo remuneración por desempeñar un trabajo o destino en prisión. Todo ello es concordante con los datos de ocupación previa al ingreso en prisión, caracterizándose este colectivo por la presencia de hábitos laborales consolidados (Gráfico 3.15).

Gráfico 3.15. Participación actividades



4. Relación con la víctima

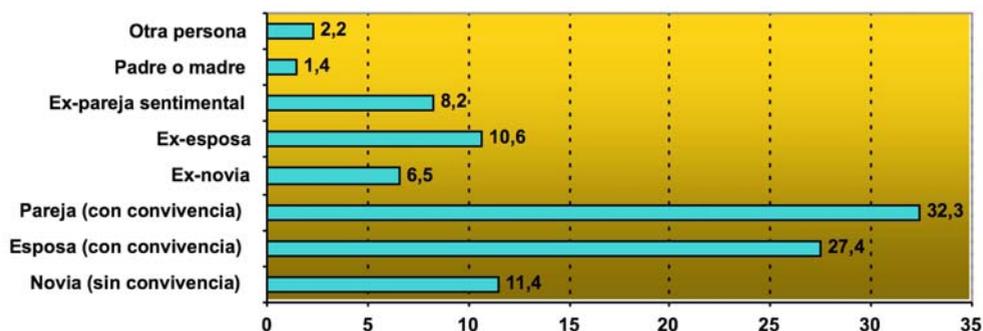
En el presente capítulo se estudia brevemente cual y cómo era la relación que mantenía el interno con la víctima de la violencia. Específicamente, su vinculación y si existía o no convivencia en el mismo domicilio, si en el momento de cometer los delitos la mujer dependía económicamente del agresor, si tienen hijos en común, o si mantienen actualmente responsabilidades y bienes materiales compartidos. Por último se cuestiona sobre si el interno tiene intención de continuar la relación con la víctima.

4.1. Relación con la víctima y situación de convivencia

En primer lugar es importante conocer quien es la víctima de los malos tratos y cual era el tipo de relación que mantenían. La cuestión planteada a los internos indaga sobre la situación legal de la pareja y si convivían o no de forma habitual en el mismo domicilio

Como puede apreciarse en el gráfico 4.1 el mayor número de las víctimas mantenían o mantuvieron con el agresor una relación de pareja en principio de forma estable, de larga duración o compromiso. Agrupando los datos se obtiene que en el 78,5% de los casos las víctimas fueron esposas o parejas de hecho. No son menores las agresiones realizadas en las relaciones de noviazgo, puesto que constituyen el 17,9% de los casos.

Gráfico 4.1. Relación con la víctima



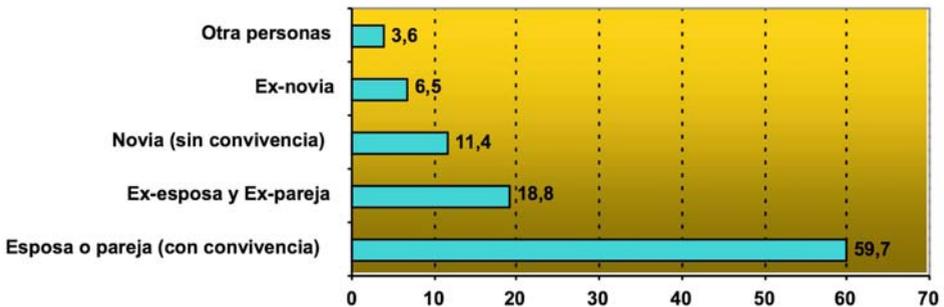
En el gráfico 4.2 se han agrupado las categorías en función de si existía convivencia o no en el caso de parejas estables.

Según muestran los datos las mujeres más agredidas son las que conviven con el agresor (59,7%). En las estadísticas del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad¹¹ se señala que el 61 % de las víctimas de homicidios por violencia de género convivían con su agresor. Porcentajes similares se obtienen tomando como grupo de estudio a las mujeres que interponen denuncias: el 63,25% de las denunciadas convivía efectivamente con el denunciado (fuente Ministerio de Interior sobre datos del año 2007).

Puede considerarse por tanto que la convivencia es un importante factor de riesgo, sin embargo es igualmente relevante el restante 40% de los casos en los que esta situación no existía. Es el caso de las relaciones de noviazgo y las situaciones de separación.

La separación reduce aunque no elimina el riesgo de agresión. En casi el 19% de los casos las agresiones se produjeron una vez que la relación de pareja se había disuelto. El porcentaje de se eleva hasta el 25,5 si también se añaden las relaciones de noviazgo finalizadas.

Gráfico 4.2. Relación de convivencia



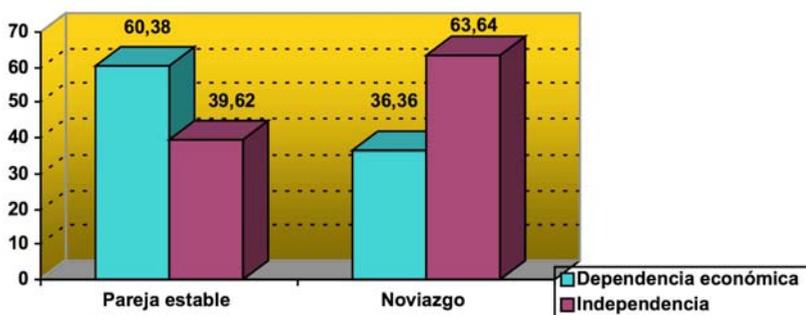
4.2. Dependencia económica de la pareja

La dependencia económica de las mujeres agredidas hacia sus parejas es uno de los factores que contribuyen a explicar el mantenimiento de la relación y de la situación de violencia. Los datos del presente estudio muestran que en la mitad de los casos existía este tipo de dependencia. Esta información procede directamente del interno y teniendo en cuenta que, como se ha señalado, existía convivencia en el momento de la agresión en el 60% de los casos, se podría considerar como un dato fiable.

Sin embargo es necesario realizar una observación más detallada. Para ello se han relacionado las variables tipo de relación y dependencia económica.

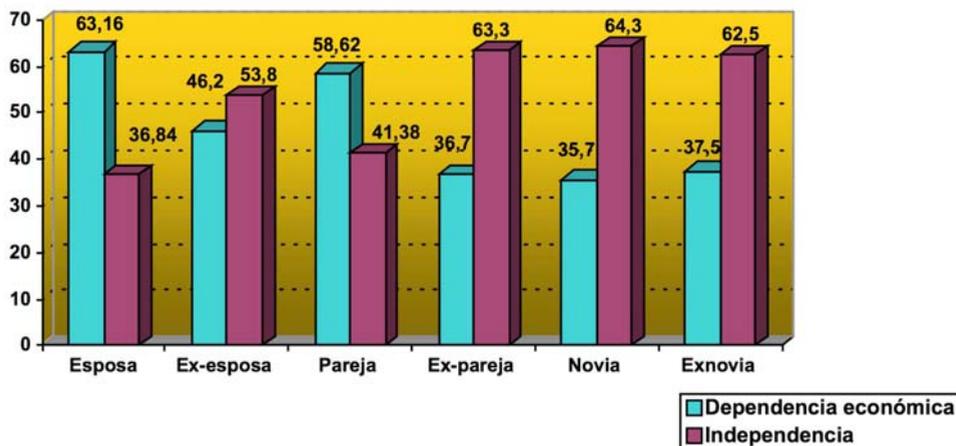
En primer lugar se aprecia que cuando existe relación de pareja estable (finalizada o no) la dependencia económica se reconoce en un 60% de los casos. Los resultados prácticamente se invierten cuando la relación es de noviazgo.

Gráfico 4.3. Tipo de relación-Dependencia económica



A continuación se toma en consideración si la relación con el agresor en el momento de los hechos había finalizado o no. Como es de esperar existe una menor dependencia económica si hubo una separación previa, factor que sin duda ayuda tomar la decisión de poner fin a la relación. (Gráfico 4.4)

Gráfico 4.4. Tipo de relación-Dependencia económica



4.3. Áreas comunes.

Otro de los factores importantes a tener en cuenta tanto a la hora de explicar las dificultades para abandonar una relación de maltrato, como realizar un pronóstico de riesgo de problemas futuros, es la existencia de áreas en común con la víctima. Se ha explorado la representación de dos de ellos: hijos y bienes materiales en general.

El 58% del grupo tiene hijos en común con las mujeres objeto de sus malos tratos (Gráfico 4.5). En cuanto a los bienes materiales, principalmente la vivienda, el porcentaje de comunalidad disminuye hasta el 22%. (Gráfico 4.6)



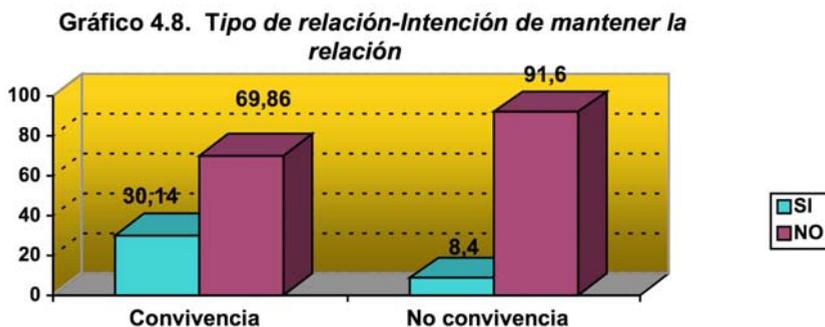
4.4. Intención del agresor acerca de mantener la relación de pareja con la víctima

Por último se indaga acerca de un nuevo factor de riesgo: la intención del agresor de mantener la relación de pareja con la víctima. En términos generales casi una cuarta parte del grupo estudiado puso manifiesto su deseo de hacerlo. (Gráfico 4.7)



Analizando más profundamente los datos y teniendo en cuenta si en el momento de cometer los hechos el interno convivía o no con la mujer agredida, obtenemos información más esclarecedora (Gráfico 4.8):

Aproximadamente el 30% de los agresores que convivían con su pareja o esposa en el momento de la agresión, expresan su intención de continuar la relación. Este dato se relaciona con el aportado por Echeburúa et. al. (2004)¹², quien señala que un tercio de las mujeres que piden ayuda o interponen denuncia sigue conviviendo con su agresor. Cuando no existe una situación previa de convivencia más del 90% de los agresores manifiestan no desear continuar la relación con la víctima.



¹² Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2004) ¿Se puede y se debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del psicólogo*, 88.

5. Aspectos psicológicos del maltratador

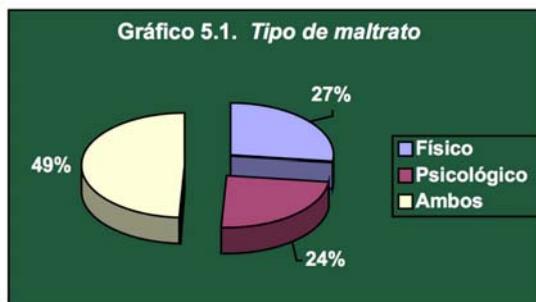
En el presente capítulo se estudian algunos aspectos del comportamiento de los internos en relación con la violencia de género: el tipo de agresión que han cometido (física, psicológica o sexual), si es consumidor de drogas o alcohol, si presenta rasgos de personalidad autoritaria o algún tipo de psicopatología. Más en detalle se analiza el reconocimiento de los hechos por los que han sido condenados y la presencia de mecanismos defensivos como la minimización o la justificación.

5.1. Tipo Maltrato

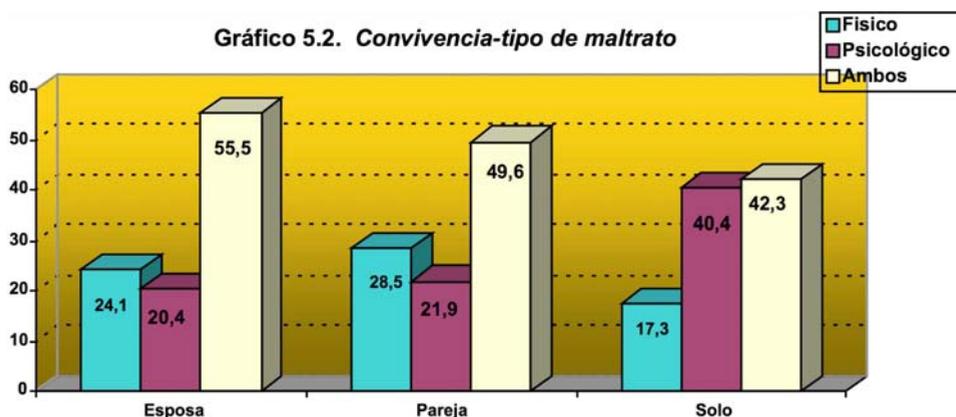
La mayor parte de los internos identifica la violencia de género o el maltrato con las agresiones de tipo físico. Podría afirmarse incluso que esta concepción se encuentra también extendida en cierto modo en la población general. Sin embargo está bastante reconocido que la violencia de tipo físico normalmente va precedida de otra de tipo psicológico o emocional que se expresa de muy diferentes formas. Igualmente es importante tener en cuenta que todo acto de agresión física es en sí mismo también una forma de humillación, menosprecio hacia la víctima, independientemente de si va o no acompañado de insultos, descalificaciones o amenazas.

En el grupo de estudio el porcentaje mayoritario (49%) de los profesionales informantes indican que las agresiones físicas y emocionales son simultáneas o forman parte de un continuo. En un 27% de los casos, no parecen identificar formas violencia de tipo psicológico junto con las agresiones físicas.

Un 24% de los internos cumple condena por hechos exclusivos de violencia psicológica. En principio destacarían por su representación las amenazas y el quebrantamiento de la medida de alejamiento. Este porcentaje puede considerarse como significativo de la eficacia de la modificación del Código Penal a la hora de identificar las diferentes manifestaciones de la violencia de género. (Gráfico 5.1)

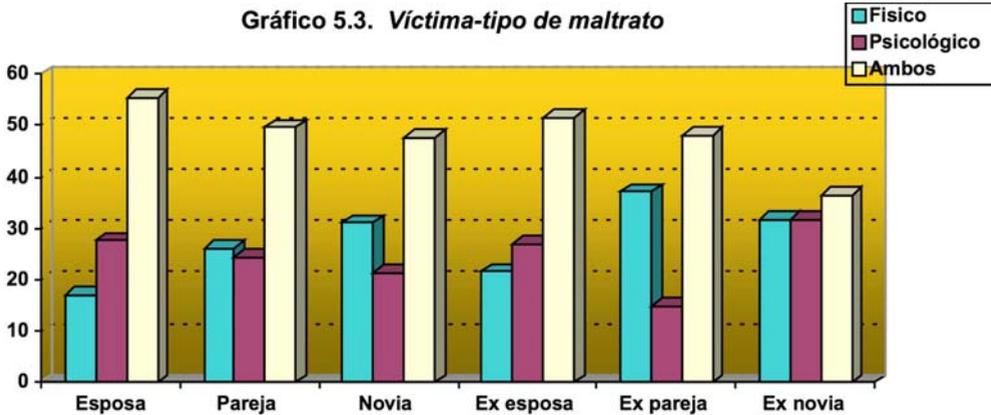


Para explorar con mayor profundidad la variable *tipo de maltrato*, se la relacionó con la variable *situación de convivencia* en el momento de cometer el delito. En el gráfico 5.2 se observa que la representación de las agresiones de tipo físico es menor cuando no existía convivencia en el mismo domicilio. En ese caso predominan como es de esperar los abusos emocionales.



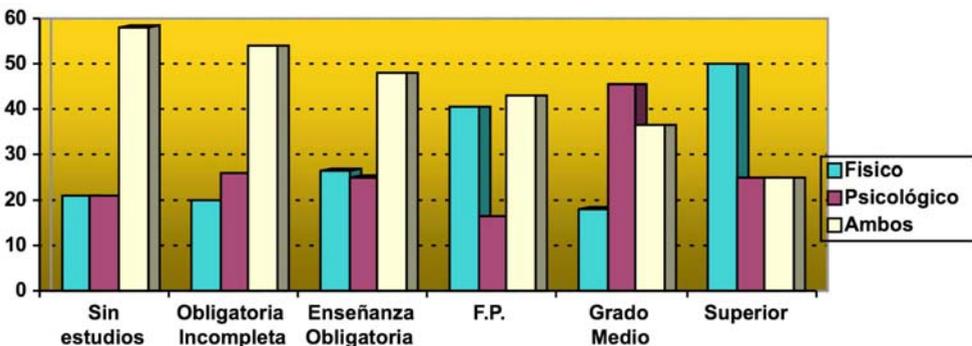
En el gráfico 5.3 se ha relacionado el tipo de maltrato con la vinculación que el agresor mantenía con la víctima, especialmente si se trataba de una relación finalizada o no. Como puede apreciarse, los resultados no son concluyentes. Se observa que las agresiones físicas están presentes sea cual sea la relación mantenida, pero son las agresiones mixtas las más frecuentes en todas las situaciones.

Gráfico 5.3. Víctima-tipo de maltrato



Por último se ha relacionado el tipo de maltrato con el nivel cultural a través de la variable nivel de estudios. Los resultados no arrojan una información que permita establecer diferencias nítidas. No obstante, puede concluirse que las agresiones de tipo físico se encuentran representadas de forma elevada en todos los subgrupos (solos o en combinación). Cabría esperar que a mayor nivel de estudios mayor presencia de violencia emocional y menor de violencia física. Esta tendencia se observa únicamente con claridad en el grupo “grado medio” y es opuesta en el grado “superior”, aunque este grupo tan solo lo integran 8 internos. (Gráfico 5.4)

Gráfico 5.4. Nivel de estudios-tipo de maltrato

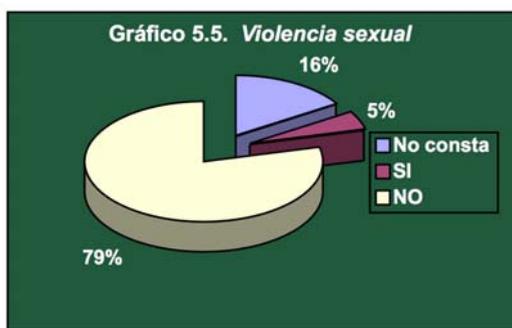


5.2. Violencia sexual en la pareja

El maltrato sexual se define como: “cualquier actividad sexual no consentida, desde las relaciones sexuales obligadas y la explotación sexual a los insultos y acusaciones durante las relaciones sexuales” (Consejo de

Europa, R5 2002 del Comité de Ministros). Es decir que no debe vincularse exclusivamente con una violación dentro de la pareja. Si no consta en sentencia, los internos no reconocen la existencia de ésta ni de otras formas de violencia sexual. Debido a una probable elevada cifra negra se consideró conveniente estudiar este tipo de maltrato separado de los anteriores.

Existe un porcentaje no desdeñable, 16%, de respuestas en las que se indica que no existe constancia de estas agresiones pero, al mismo tiempo, los informadores no se decantan por una negativa clara. Solo en el 5% de la muestra se comprueban casos positivos, probablemente obtenidos a partir de los hechos probados de la sentencia. (Gráfico 5.5)



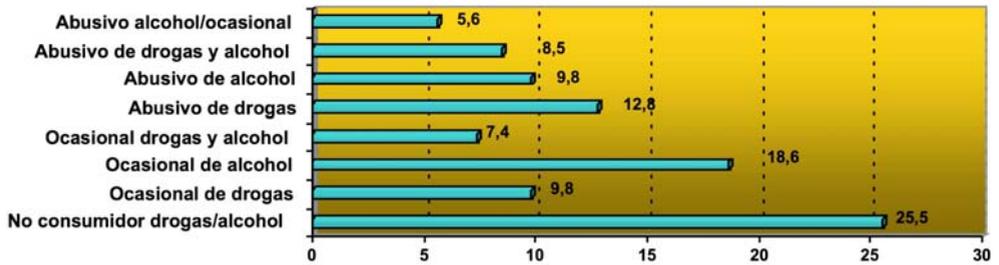
5.3. Consumo de drogas y alcohol

El consumo de drogas y alcohol ha de entenderse como un desinhibidor o facilitador de las agresiones, no como una causa de la violencia de género.

En el gráfico 5.6, se observa que el 25,5% de los internos se declara no consumidor de drogas o alcohol, mientras que alrededor del 36% reconoce consumo ocasional de una de estas sustancias o de ambas. Por otra parte, casi el 37% admite ser consumidor habitual de drogas y/o alcohol. Asimismo sorprende que el número total de consumidores abusivos de alcohol, es sólo ligeramente superior al de drogas.

Estos datos indican que en poco más de un tercio de la muestra se confirma un problema adictivo. Es decir que en general no es correcto asociar maltrato de género con alcoholismo o drogadicción.

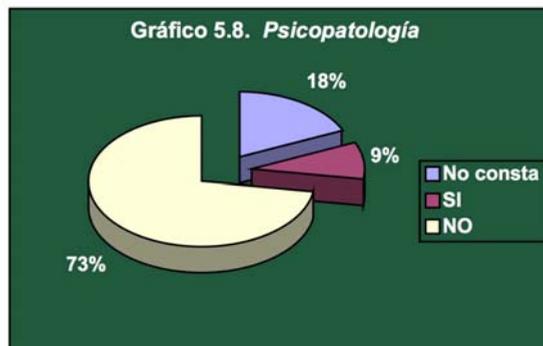
Gráfico 5.6. Consumo de drogas y alcohol



5.4. Psicopatología

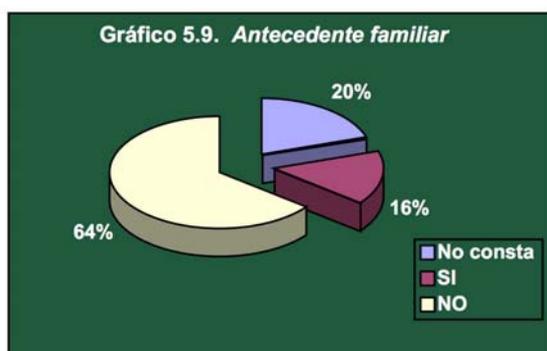
Los datos parecen señalar que el porcentaje de psicopatología entre los matratadores es poco relevante. Esta no puede por tanto ser una de las causas explicativas de la violencia. En el grupo de estudio la psicopatología está presente en el 9% de los casos. Este porcentaje podría ser superior al existente en la población general de maltratadores, puesto que en prisión se encuentran los casos de violencia más grave. (Gráfico 5.8).

Según datos procedentes del documento “Estrategia de Salud Mental del sistema Nacional de Salud” (2007), se puede afirmar que el 9% de la población padece al menos un trastorno mental en la actualidad y que algo más del 15% lo padecerá a lo largo de su vida. En la población penitenciaria se estima que un 13,5% de los internos tiene diagnosticada alguna psicopatología no relacionada con el consumo de drogas.



5.5. Antecedentes de maltrato en la familia de origen

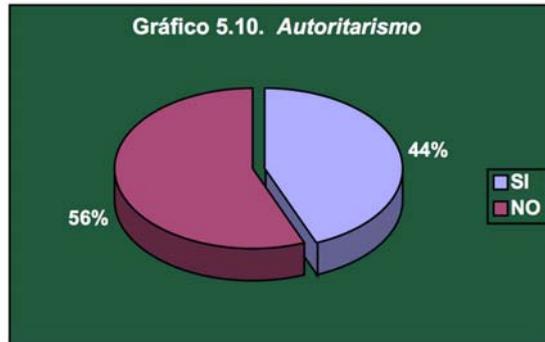
Existe consenso acerca de que una de las formas de transmisión de la violencia de género es su aprendizaje dentro del ámbito familiar. Desde esta perspectiva, los hijos e hijas que han estado expuestos a la violencia tienen mayores probabilidades de ser agresores o víctimas en el futuro. Por exposición se entiende no sólo ser testigo de la violencia u objeto de la misma. En el grupo de estudio un 15,5% de los internos confirman estos antecedentes. Cabría señalar también que existe un porcentaje importante de casos en los que no se conoce este dato, dado el alto número de respuestas “no consta”. (Gráfico 5.9)



5.6. Autoritarismo

Es comúnmente aceptado que la mayor parte de los maltratadores son únicamente violentos en el entorno familiar y no suelen mostrar problemas en sus relaciones sociales.

En nuestro estudio, se recogía la valoración del psicólogo sobre indicadores o rasgos de autoritarismo detectados a lo largo de sus contactos profesionales con el interno. Los resultados obtenidos deben ser interpretados con precaución. Alrededor del 44% confirmarían la presencia de estos rasgos autoritarios, cosa que no ocurre en el 56% restante. (Gráfico 5.10)



5.7. Mecanismos de defensa

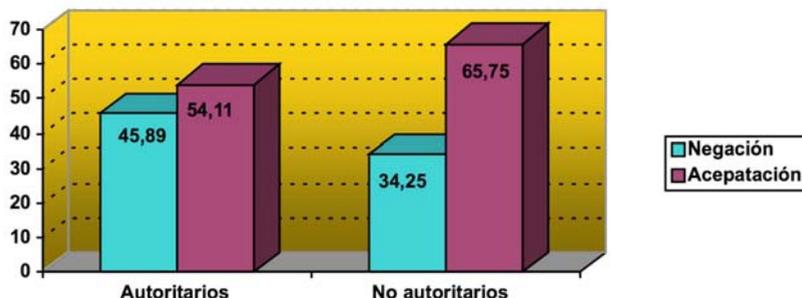
Este tipo de agresores utiliza numerosas estrategias para disminuir psicológicamente su responsabilidad. Son conocidas técnicamente como mecanismos de defensa y su anulación forma parte del núcleo básico de cualquier programa de tratamiento. Además de frecuentes, adoptan formas muy variadas aunque destacan principalmente la negación de los hechos (“yo no lo hice”), su minimización (“no era para tanto”) o la justificación (“perdí la cabeza, no era yo”). A continuación se presentan los resultados de la frecuencia de estos mecanismos en nuestro grupo. Se analizará con más detalle la consistencia de la negación de los hechos, es decir observando si este se encuentra de forma simultánea, y contradictoria, junto con la minimización y la justificación.

Negación de los hechos. En el grupo de estudio casi el 38% niega totalmente haber cometido los hechos por los cuales ha sido condenado. (Gráfico 5.11)



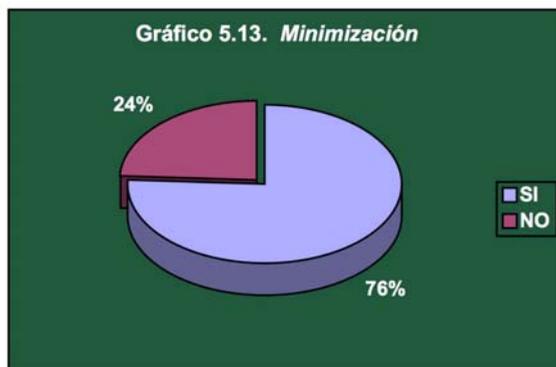
En el gráfico 5.12 se observa que los internos que fueron identificados como autoritarios tienen una mayor tendencia a negar su responsabilidad delictiva. La diferencia con los no autoritarios es de 11 puntos.

Gráfico 5.12. *Personalidad autoritaria-Negación de hechos*



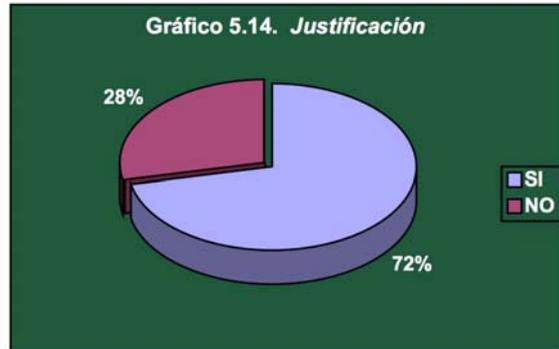
Minimización de los hechos. Otra de las formas que los internos utilizan para mantener su autoestima y tratar de mejorar su imagen ante los demás, es aceptar que han cometido actos violentos pero no en la gravedad o forma en que aparecen en la sentencia.

Como puede observarse en el gráfico 5.13 tres cuartas partes de los internos hacen una interpretación de los hechos menos grave.



Justificación de los hechos. El tercer mecanismo de defensa explorado es la justificación de los hechos. Supone una aceptación de que efectivamente la agresión ocurrió aunque el agresor se vio abocado a cometerla, bien por el consumo de alcohol, por no haber podido controlar sus nervios, por haber sido provocado o por cualquier otra razón.

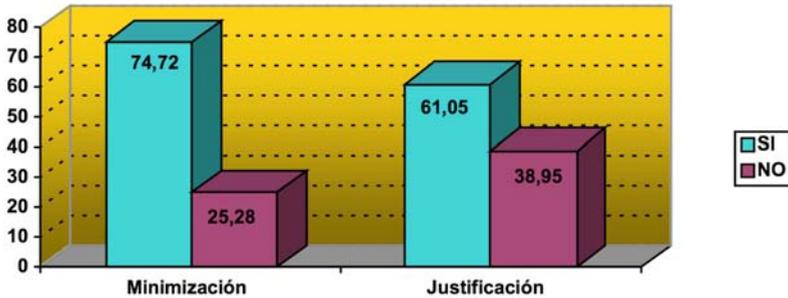
Los resultados son semejantes a los del mecanismo anterior. El 72% de los internos entrevistados encuentran algún modo de explicar la comisión del delito en el que su capacidad de obrar se encuentra disminuida. (Gráfico 5.14)



Negación de hechos inconsistente. Como se acaba de ver la mayoría de los internos no niegan los hechos, aunque existe un porcentaje muy relevante que sí lo hace. Son muchos más los que utilizan la minimización y la justificación. Normalmente los internos hacen uso de varias de estas estrategias de forma simultánea, es decir que a la vez que minimizan, culpan a la víctima o se escudan en el consumo de alcohol.

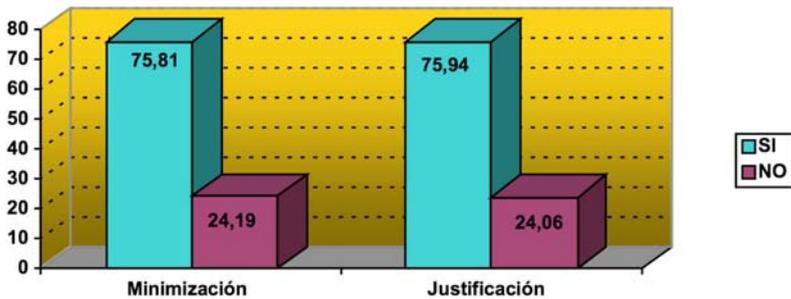
En el caso de aquellos que no asumen los hechos sería de esperar que fueran consistentes y que a la vez no emplearan la minimización o la justificación, puesto que ellos consideran que realmente “no han hecho nada”. La experiencia clínica muestra sin embargo que no son pocos los casos de inconsistencias en los razonamientos, o en otras palabras, de contradicción interna. El presente estudio así lo confirma puesto que un 74,72% y 61,05% de los negadores al mismo tiempo utilizan minimizaciones o justificaciones. (Gráfico 5.15)

Gráfico 5.15. Negación de hechos-



Asunción delictiva consistente. A continuación se tratará de identificar cuantos son los internos agresores que en principio reconocen plenamente su actividad delictiva. Para ello se han relacionado las variables aceptación de los hechos (No negación) con (No) minimización y con (No) justificación. En ambos casos los porcentajes de ausencia de mecanismos de defensa son similares, alrededor del 24%. (Gráfico 5.16)

Gráfico 5.16. Aceptación de hechos-consistencia

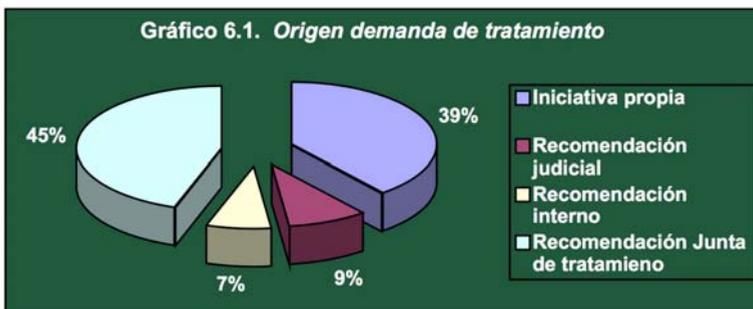


6. Intervención con delincuentes de género en prisión

En el presente capítulo se analizará la participación de los internos en el programa específico de violencia de género, que se desarrolla en un importante número de centros, así como la valoración del mismo por parte de aquellos que lo han completado o están aún en ello. Se observará en primer lugar en qué grado los internos solicitan el tratamiento y de donde viene el impulso de esa demanda, si es por propia iniciativa o por recomendación de terceros. Una vez que el interno muestra interés por el tratamiento pasará o no a integrar un grupo de terapéutico. Se analiza por tanto cual es la amplitud de la oferta por parte la Institución Penitenciaria y los motivos por los cuales los internos son excluidos antes de iniciar el programas. Debe recordarse en este punto que el tratamiento es grupal, con un número limitado de plazas y de una duración aproximada de un año.

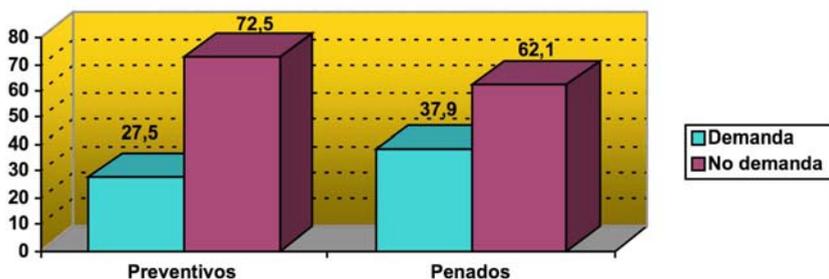
6.1. Demanda del interno

El 34,4% de los internos han solicitado participar en un programa de tratamiento específico de violencia de género, frente al 60% que no lo hace. El origen y motivación de esta demanda puede venir de distintas fuentes. De los solicitantes, el 39% lo hace por propia iniciativa; mientras que en el resto lo es por sugerencia de un tercero, siendo la Junta de Tratamiento quien principalmente lo hace. (Gráfico 6.1)



Si se compara la representación de la demanda de tratamiento específico en función de si el interno se encuentra preventivo o penado, se observa que el 27,5% de los primeros lo solicitan frente al 37,9% de los segundos. (Gráfico 6.2)

Gráfico 6.2. Demanda de tratamiento-Situación procesal



En la tabla 6.1 se muestra y se compara el origen de la demanda para ambos grupos, preventivos y penados. Como puede apreciarse, las diferencias principales se encuentran en la menor recomendación que las Juntas de Tratamiento y autoridades judiciales realizan en el caso de los preventivos, debido a la presunción de inocencia y a la posible liberación provisional del interno. Aunque hay un 10% de casos en los que el órgano colegiado anima al interno preventivo a realizar un programa, a pesar de desconocer el tiempo que permanecerá en prisión y si finalmente será condenado o si la cuantía de la posible pena permitirá finalizarlo. También cabe destacar la menor representación de internos que recomiendan la intervención a sus compañeros en el caso de los penados.

Tabla 6.1. Situación procesal y demanda del Interno

	DEMANDA DEL INTERNO				
	Sí. Por iniciativa propia	Sí. Por recomendación judicial	Sí. Por recomendación Junta Tratamiento	Sí. Por recomendación de otro interno	No ha expresado interés alguno
Preventivo	10%	0%	10%	7,5%	72,5%
	27,5%				
Penado	15%	3,6%	17,3%	2%	62,1%
	37,9%				

Por nacionalidad, son los procedentes de América Latina los que mayor demandas realizan de la intervención. Además también son los que muestran mayor iniciativa. Los españoles ocupan el segundo lugar con una pequeña diferencia sobre el resto de europeos. Explorando las motivaciones que les impulsan se observa que los españoles son ligeramente menos receptivos que los americanos a las recomendaciones de la Junta de Tratamiento y a las de sus propios compañeros y algo más a las sugerencias de la autoridad judicial. (Tabla 6.2)

Tabla 6.2. Nacionalidad y demanda del interno

	DEMANDA DEL INTERNO				
	Sí. Por iniciativa propia	Sí. Por recomendación judicial	Sí. Por recomendación Junta Tratamiento	Sí. Por recomendación de otro interno	No ha expresado interés alguno
España	14,6%	3,9%	15,8%	2%	63,7%
América Latina	16,3%	2,3%	25,6%	7%	48,8%
Europa	12,5%	,0%	16,7%	4,2%	66,7%
Magreb	11,1%	,0%	5,6%	,0%	83,3%
Resto	,0%	,0%	,0%	,0%	100%

Por último se comparan las diferencias existentes en función de la asunción de la responsabilidad delictiva. Como es de esperar aquellos que niegan los hechos demandan el programa en menor medida que los que sí los asumen. El 27,3% de internos negadores sin embargo solicitan participar en el tratamiento, aunque pocos lo hacen por propia iniciativa. Es importante por ello valorar adecuadamente su motivación real, así como estimar el grado de resistencia al cambio terapéutico y el efecto contraproducente que ello pudiera tener para el resto de internos que formaran parte de su mismo grupo de terapia. La negación de los hechos no imposibilita el acceso al programa de tratamiento y por ello la Junta de Tratamiento recomienda a estos internos que lo soliciten, incluso en mayor medida que a los internos que los asumen. Estos últimos tienen más conciencia de su problema y de las vías para solucionarlo, demandando por sí mismos estas actividades específicas. (Tabla 6.3)

Tabla 6.3. Negación de hechos y demanda del Interno

	DEMANDA DEL INTERNO				
	Sí. Por iniciativa propia	Sí. Por recomendación judicial	Sí. Por recomendación Junta Tratamiento	Sí. Por recomendación de otro interno	No ha expresado interés alguno
Negación de hechos	8,3%	2,5%	13,2%	3,3%	72,7%
	27,3%				
Asunción de hechos	18%	3,9%	18,9%	2,4%	56,8%
	43,8%				

En la tabla 6.4 se puede observar que también existen diferencias en el nivel y motivos de demanda, atendiendo a si el delito principal del interno es la violencia de género o si por el contrario hay otros más frecuentes. Para facilitar la exposición de los datos se denominará internos de perfil exclusivo a aquellos cuyo delito principal es alguno relacionado con la violencia de género, teniendo presente que el término no es exacto puesto que pueden contar con otro tipo de infracciones penales en cumplimiento. Por el contrario, se denominará internos de *perfil antisocial* a quienes cuenten con historias delictivas variados, predominando hechos contra el patrimonio o contra la salud pública, que caracterizan su estilo de vida, y que también han sido condenados por violencia de género. Esta distinción se realiza atendiendo a estudios tipológicos como los de Holtworth-Munroe y Stuart (1994)¹³ o Dutton y Golant (1995)¹⁴

¹³ Holtworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: The three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.

¹⁴ Dutton y Golant, (1995). The batterer. Nueva York. Basic Books. Edición en español (1997). *El golpeador*. Barcelona. Paidós

Tabla 6.4. Perfil delictivo y demanda del Interno

	DEMANDA DEL INTERNO				
	Sí. Por iniciativa propia	Sí. Por recomendación judicial	Sí. Por recomendación Junta Tratamiento	Sí. Por recomendación de otro interno	No ha expresado interés alguno
Antisocial	15,2%	4,3%	17%	2,7%	60,8%
	39,2%				
Exclusivo	8,8%	0%	15%	2,5%	73,7%
	26,3%				

6.2. Oferta institucional.

Entendemos por oferta institucional el número de internos seleccionados finalmente, es decir aquellos a los que se les ofrece participar en el programa. Obviamente la oferta institucional estará condicionada por la existencia o no de programa en el centro y por el número de vacantes.

Respecto a la oferta institucional realizada en el momento de elaborar el presente trabajo, hay que señalar en primer lugar que el 100% de los casos son estudiados a efectos de su posible inclusión en programa. Tras este primer estudio del interno, el programa no se ofrece al 35,5% de la población ingresada por este delito, al considerarse que no cumple los requisitos para su inclusión. A este porcentaje habría que sumarse otro (9%) de internos que cumpliendo los requisitos no se les llega a ofrecer la intervención, quedando entonces fuera de la oferta institucional el 44,5%. Por consiguiente, la exclusión del programa se debe principalmente a que el interno no cumple los requisitos y en el caso de los que sí lo hacen esto puede deberse, fundamentalmente, a que el centro carezca de este tratamiento o a que no existan plazas disponibles en ese momento.

En cuanto a la oferta institucional efectiva, es decir, la comunicada al interno independientemente de si la acepta o si la rechaza. Esta llega casi al 40% de la población estudiada. (Gráfico 6.3).

En 2008 según datos de la Subdirección de Tratamiento y Gestión Penitenciaria el número de internos que participaron en el programa fue de 744 distribuidos en 46 Centros, coincidiendo en algunos de dichos centros dos ediciones del programa de tratamiento.

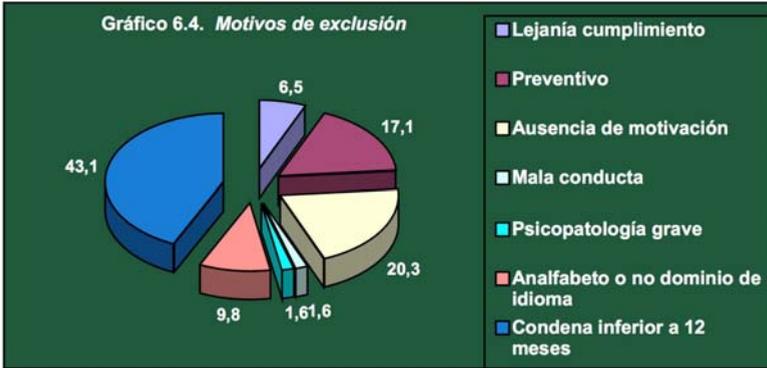


Requisitos de acceso. En el gráfico anterior también se observa que un amplio porcentaje del grupo (35,5%) queda excluido de la intervención por no cumplir los requisitos mínimos de acceso. Estos son los siguientes: al menos 12 meses de cumplimiento restante de condena (tiempo de duración del tratamiento), que no padezcan una psicopatología grave, un mínimo de motivación, que no tengan sanciones de gravedad, que sepan leer y escribir, y en caso de ser extranjero que dominen suficientemente el idioma.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos es la causa de la ausencia de oferta efectiva o exclusión tan amplia. En el siguiente gráfico se representa su significación. La situación de preso preventivo no es un motivo de exclusión pre-establecido, aunque la indefinición del tiempo en que el interno permanecerá en prisión es tomada en cuenta en un porcentaje relevante de casos (17,1%).

El 43% es excluido por tener una condena inferior a 12 meses, o con ese resto para extinguirla. La fecha de licenciamiento muy lejana, justifica en algunos casos (6,5%) que se posponga la inclusión del interno en el tratamiento. De este modo, la escasa duración y el estado de cumplimiento de la condena se convierten en el principal motivo de exclusión del programa.

La ausencia de un mínimo de motivación justifica que el programa no se oferte al 20% de los internos; mientras que el escaso conocimiento del castellano o no saber leer ni escribir, hace que la adquisición de estas habilidades sea considerada previa y prioritaria para un 10% de los internos. La mala conducta y la psicopatología grave apenas tienen representación. (Gráfico 6.4)



Motivos de rechazo del programa. Finalmente, en cuanto a los motivos que el interno señala para participar rechazar su participación en el programa, el principal y casi único es la ausencia de percepción de ayuda de tratamiento al no considerar el delito como tal. Gráfico 6.5. La interferencia con otra actividades ya desarrolladas por el interno o la larga duración del programa, son motivos con una escasa representación.



6.3. Participación en el programa

El 16,4% de los internos estudiados están participando en un programa y el 10,3% lo hizo previamente. Por tanto el 26,7% de la muestra está siendo atendido o ya lo ha sido (Tabla 6.5). Anteriormente vimos que el programa había sido ofrecido y aceptado por el 32,4% de los internos, con estos datos se puede concluir que solo un 5% se mantendría a la espera de iniciar el programa. Esto último sucedería porque normalmente a los internos se les ofrece el programa cuando este se encuentra próximo a su inicio.

El nivel de participación en los programas en el momento del estudio era de casi un 35% atendiendo a los que ya lo habían realizado, los que lo esta-

ban realizando y los que estaban en espera. Este nivel de participación se estima adecuado teniendo en cuenta que el no cumplimiento de los requisitos de acceso dejan ya fuera del programa al 35,5% y que algunos internos rechazan el programa.

Tabla 6.5. Participación en el programa

Actualmente	63	16,4%
Completado anteriormente	39	10,3%
TOTAL	102	26,7%

En la tabla 6.6 se observa que los internos que se encuentran participando en el programa son mayoritariamente españoles (79,4%), seguidos por internos procedentes de América Latina (15,9%) y solamente el 4,8% de los participantes proceden de otros países o regiones (Magreb, Europa o resto del mundo).

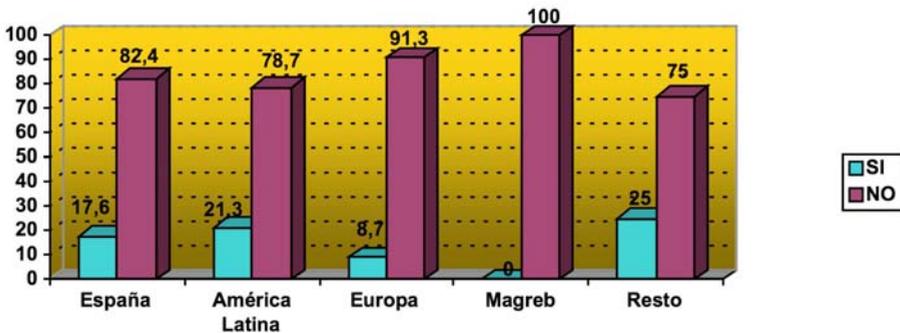
Tabla 6.6. Participación en el programa y nacionalidad

Nacionalidad	En programa	
	SÍ	NO
España	50 79,4%	234 74,3%
América Latina	10 15,9%	37 11,7%
Europa	2 3,2%	21 6,7%
Magreb	0 0,0%	20 6,3%
Resto mundo	1 1,8%	3 1,0%
TOTAL	63	315

Resulta llamativo que siendo los latinoamericanos los que más demandaban los programas, estos tan solo representen al 16% de los participantes. En el siguiente gráfico se puede observar la proporción de usuarios por subgrupos de nacionalidad. Los procedentes de América Latina tienen un índice de participación ligeramente superior al de los españoles. Los restantes grupos por su escasa significación numérica en esta muestra no resul-

tan realmente representativos. (Gráfico 6.6). En el grupo estudiado no existen participantes en el programa originarios del Magreb. Un factor explicativo de ello se encuentra en las dificultades idiomáticas, a las que se unen condicionantes de tipo cultural en relación al rol del varón y la mujer.

Gráfico 6.6. Participación en programa-Nacionalidad



En el capítulo 4 se señaló que hay 27,3% de internos que aun no reconociendo la comisión del delito, solicitaban participar en el programa de tratamiento. De este grupo finalmente el 12,6% lo inicia, tal y como se puede ver en la siguiente tabla. En el caso de los que sí admiten su responsabilidad, el índice de participación se sitúa en el 20,4%. De los internos participantes en el programa, el 27% no asume el delito y niega los hechos. También en el capítulo 3 se señaló que en el grupo de estudio el 37,64% niegan el delito. (Tabla 6.7)

Tabla 6.7 Negación de hechos y participación en el programa

¿Existe negación de hechos?	En programa		
	SÍ	NO	TOTAL
SÍ	17 12,6%	118 87,4%	135 100%
NO	46 20,4%	180 79,6%	226 100%

Perfil delictivo y participación en programa. Del grupo de internos con un perfil más antisocial (delincuentes con variedad de delitos, además del delito de violencia de género) participan finalmente en el tratamiento el 13,5%, mientras que en el grupo exclusivo (delincuentes en prisión exclusivamente por delito de violencia de género) lo hace el 17%. En otros térmi-

nos, de los internos que se encuentran realizando el programa, un 20% son antisociales y el resto exclusivos. Esta distribución es semejante a la representación de ambos perfiles en el grupo principal, tal y como se indicó en el capítulo 3. (Tabla 6.8)

Tabla 6.8. Perfil delictivo y participación en el programa

Perfil	En programa		
	SÍ	NO	TOTAL
Antisocial	12 13,5%	77 86,5%	89 100%
Exclusivo	48 17%	234 83%	282 100%

6.4. Adhesión al tratamiento

Según los datos de la Subdirección de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, el seguimiento del programa de violencia de género penitenciario muestra que alrededor del 33% de los internos que inician el tratamiento no lo finaliza. En el gráfico 6.7 se representan los motivos de baja. Cerca de la mitad de los internos que abandonan el tratamiento lo hace de forma voluntaria o es expulsado por mostrar mala evolución (36,97% y 9,98% respectivamente). El 38,66% de la muestra lo deja al ser puesto en libertad o ser clasificado en tercer grado. El resto no continúa la intervención al ser trasladado a otro centro, independientemente de si lo había solicitado o no.



Negación de hechos y motivos de baja del programa. En nuestra muestra se observa una tendencia similar aunque no se realiza un análisis comparativo, debido a la escasa representación numérica de los abandonos y a cierta dificultad para conceptualizar adecuadamente el motivo de la baja. Es interesante destacar que en este grupo, los internos que niegan su responsabilidad delictiva y no finalizan el programa tienen como principal motivo su mala conducta y evolución, es decir que los terapeutas se ven obligados a expulsarlos. Mientras que en el caso de los internos que asumen el delito y no terminan la intervención, mayoritariamente la abandonan de forma voluntaria. Una posible explicación es que los internos que niegan el delito se ven más confrontados, tanto por los terapeutas como por sus compañeros, y reaccionan de manera hostil y opositora. Por otra parte los internos que asumen la responsabilidad probablemente se ven superados por las exigencias emocionales del programa, tales como sentimientos de culpa o dificultades para expresar sus sentimientos. (Tabla 6.9)

Tabla 6.9. Negación de hechos y motivos de baja en el programa

¿Existe negación hechos?	Motivos de baja								Total
	Baja por regresión de grado	Baja por mala conducta	Baja por mala evolución	Baja por falta de asistencia	Baja por falta de participación en sesiones	Baja voluntaria por destino o desinterés	Baja por traslado del interno a solicitud propia	Baja por traslado forzoso o no voluntario	
SÍ	3	0	4	0	0	0	1	1	9
	33%		45%				11%	11%	
NO	1	2	0	1	1	6	0	3	14
	7,1%	14,3%		7,1%	7,1%	42,9%		21,4%	
TOTAL	4	2	4	1	1	6	1	4	23
	17,4%	8,7%	17,4%	4,3%	4,3%	26,1%	4,3%	17,4%	

Delito principal y motivo de baja del programa. Atendiendo al perfil delictivo se observa que de las 23 bajas, un único interno tiene como delito principal la violencia de género. Este abandonó voluntariamente el programa de tratamiento. Los 22 internos restantes son de perfil antisocial y sus motivos de baja son variados. (Tabla 6.10)

Tabla 6.10. Delito principal y motivos de baja en el programa

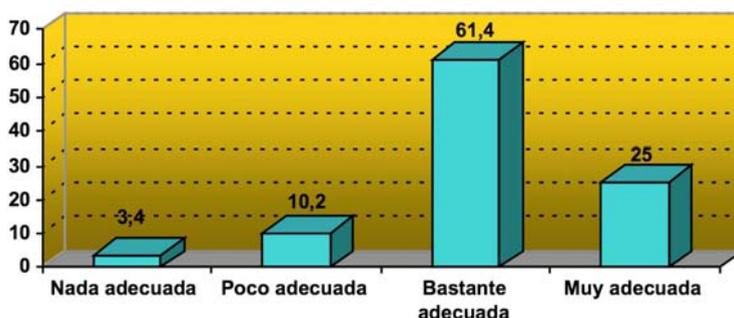
Perfil	Motivos de baja								Total
	Baja por regresión de grado	Baja por mala conducta	Baja por mala evolución	Baja por falta de asistencia	Baja por falta de participación en sesiones	Baja voluntaria por destino o desinterés	Baja por traslado del interno a solicitud propia	Baja por traslado forzoso o no voluntario	
Antisocial	4	2	4	1	1	5	1	4	22
	18,2%	9,1%	18,2%	4,5%	4,5%	22,7%	4,5%	18,2%	
Exclusivo						1			1
						100%			

6.5. Valoración del programa por parte de sus usuarios

El programa de tratamiento que se lleva a cabo en los centros penitenciarios está estructurado en diez unidades de intervención, más de 45 sesiones, que precisan para completarlo de unos 12 meses. Tiene un formato grupal y está dirigido normalmente por dos o tres profesionales, al menos uno de ellos psicólogo.

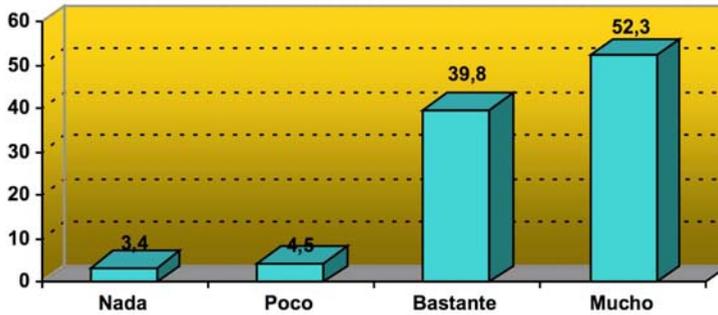
A pesar de su duración y de lo poco habituados que están los internos a participar en actividades de este tipo, estos manifiestan en general que el programa no se les hace largo. El 86,36% de la muestra cree que su duración es adecuada. (Gráfico 6.8)

Gráfico 6.8. Duración del programa



También valoran positivamente el interés del mismo (92%). Resultado muy a tener en cuenta puesto que entre sus contenidos se encuentran aspectos como estereotipos sexistas, asunción de la responsabilidad o empatía con la víctima que pueden resultarles difícil de afrontar y de interiorizar.

Gráfico 6.9. Interés del programa



Además de que las sesiones hayan resultado interesantes es importante valorar si los internos participantes consideran que el programa es también útil. Para ello se formularon dos preguntas: si han aprendido cosas que desconocían y si valoran que ha sido de utilidad para sí mismos. Las opiniones favorables son igualmente elevadas, 82% y 89,4% respectivamente.

Gráfico 6.10. Aprendizaje en el programa

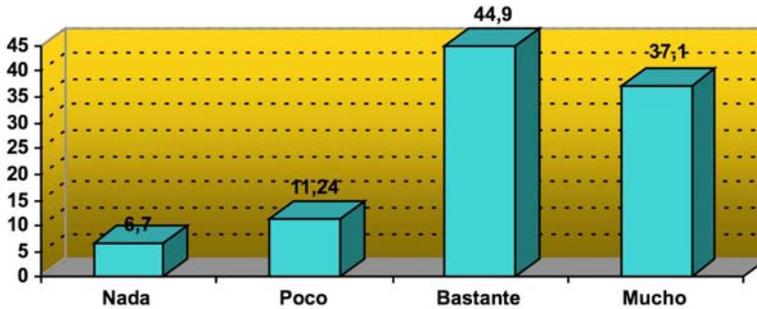
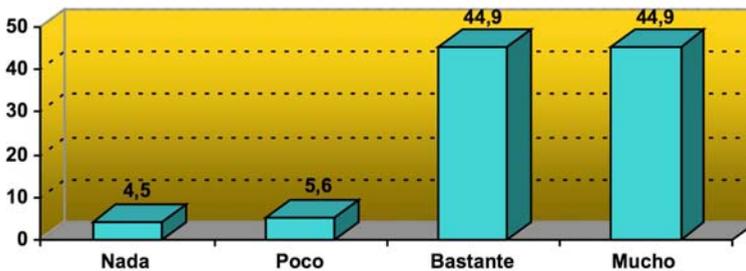
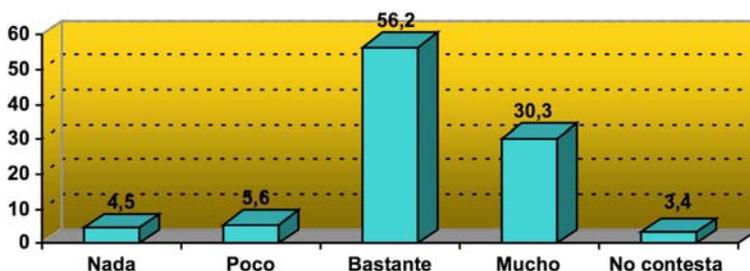


Gráfico 6.11. Utilidad del programa



El formato grupal del programa fomenta que los internos sean a la vez que pacientes, motores de cambio para sus compañeros; a través de testimonios ejemplarizantes, confrontaciones o mediante los ejercicios propuestos en las sesiones. Por ello es interesante indagar sobre la valoración que realiza cada participante acerca de si las sesiones han resultado útiles también para sus compañeros. El 86,5% opina que efectivamente el programa ha sido útil para el resto de participantes. El resultado es únicamente inferior en 3 puntos respecto a la valoración que hacen para sí mismos. Se observa igualmente que en opinión de algunos internos, ellos mismos han sacado mayor provecho que el resto de sus compañeros. Tan solo el 3,4% de los encuestados no son capaces de responder a esta pregunta. Estos resultados permiten considerar que las respuestas han sido sinceras y también que los grupos terapéuticos funcionaron de forma cohesionada y abierta.

Gráfico 6.12. Utilidad para los compañeros



También se ha relacionado la variable “negación de hechos delictivos” con el conjunto de las valoraciones del programa, resultando que incluso los internos que no asumen la responsabilidad delictiva consideran igualmente útil e interesante el programa, aunque en ligera menor medida que aquellos que sí la reconocen.

Estos resultados podrían explicarse por el hecho de que algunos de los internos que niegan su responsabilidad mantienen esta postura de manera externa, aunque interiormente sí que hayan modificado parcialmente sus actitudes. No se debe olvidar que a veces negar los hechos puede ser una conducta adaptativa en prisión.

Gráfico 6.13. Asunción delictiva-Interés

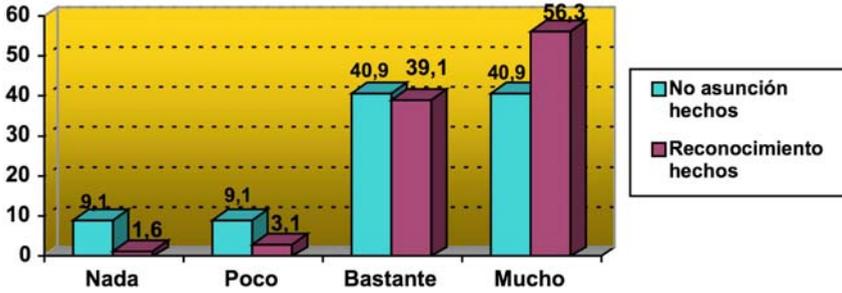


Gráfico 6.14. Asunción delictiva-Aprendizaje

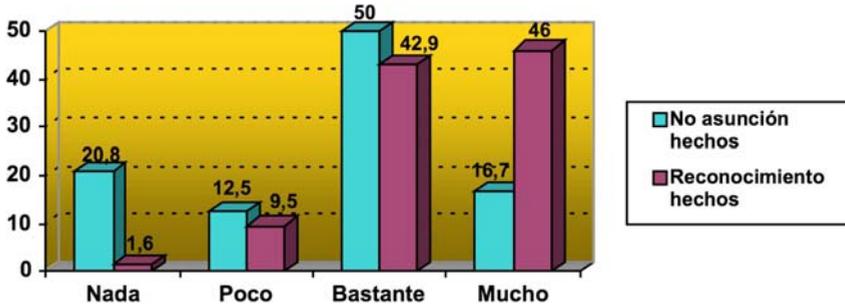
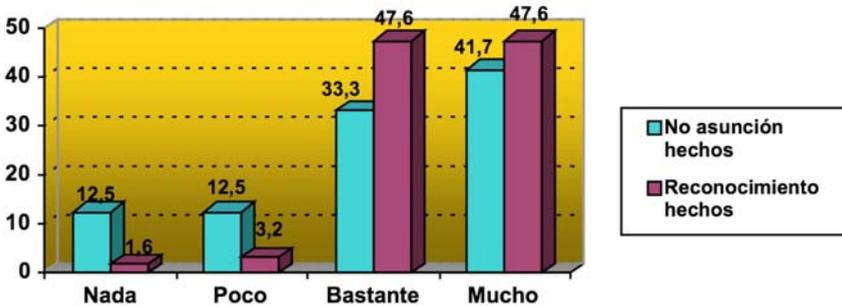
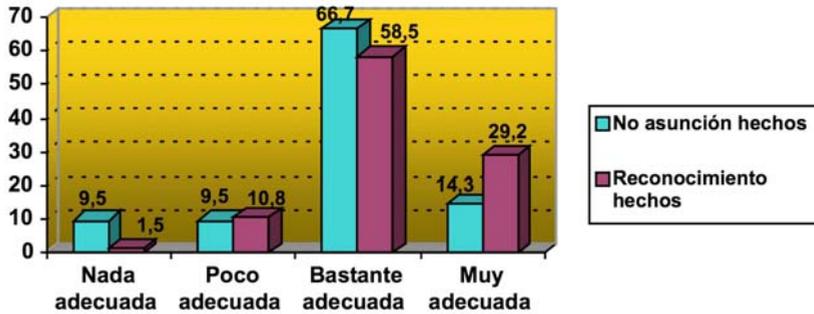


Gráfico 6.15. Asunción delictiva-Utilidad



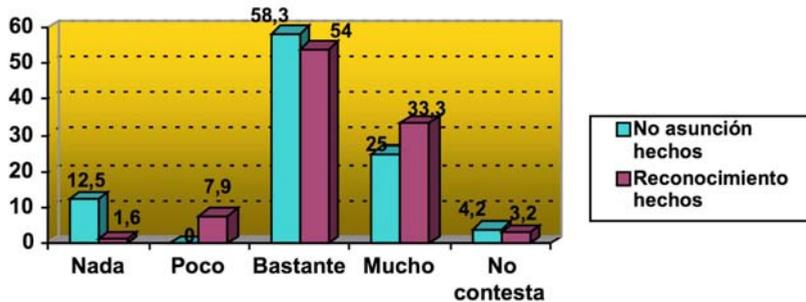
Es igualmente paradójico que estos internos permanezcan en el programa a pesar de su actitud de negación y que al mismo tiempo valoren positivamente su duración.

Gráfico 6.16. Asunción delictiva-Duración



También los negadores consideran que el tratamiento ha resultado de utilidad para sus compañeros, con una diferencia de cuatro puntos respecto a los que reconocen los hechos, si bien son algo más críticos (83,3 y 87,3% respectivamente).

Gráfico 6.17. Asunción delictiva-Utilidad para compañeros

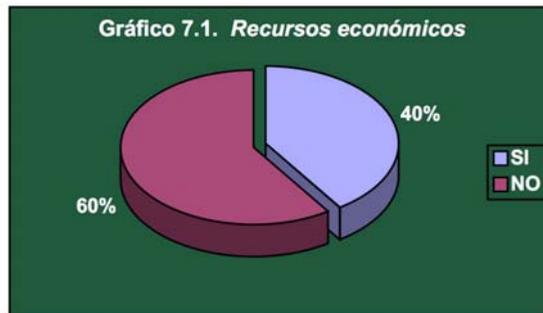


7. Recursos ante la excarcelación

En el presente capítulo se estudian algunas variables que contribuyen a una mejor inserción social de los internos condenados por delitos de violencia de género tras finalizar su encarcelamiento.

7.1. Ingresos económicos propios

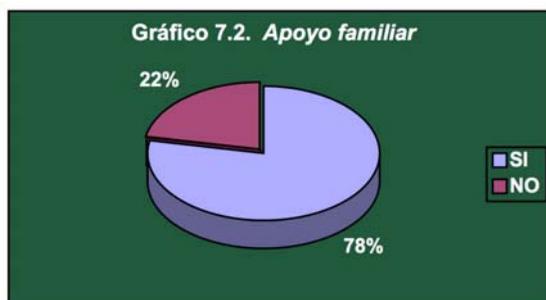
En el momento del estudio, el 40% de los internos de la muestra disponían de ingresos económicos, bien por mantener activo un negocio o empresa en el exterior o bien por desempeñar una actividad remunerada en prisión. El 60% restante dependía de la ayuda de otras personas.



7.2. Apoyo familiar

La mayor parte de los sujetos estudiados afirma que cuenta con el apoyo de algún familiar. Se podría deducir que estos familiares además de la relación afectiva propiamente dicha, proporcionen también apoyo económico a aquellos internos que la demanden.

Además, la ausencia de ingresos en aquellos internos que se encuentran en libertad o semilibertad puede convertirse en un factor de riesgo a tener en cuenta, especialmente en aquellos casos en los que el agresor y la víctima mantienen bienes en común.



Si la intención de continuar la relación con la víctima tras la excarcelación se considera un factor de riesgo de reincidencia, esta situación adquiere diferente significado en función de si el interno cuenta o no con apoyo familiar; siendo en principio mayor el riesgo en aquellos casos en los que se carece de dicho apoyo puesto que podría existir una dependencia afectiva hacia su expareja. En el capítulo 4 (pág. 34) se indicaba que un 22% de los internos manifestaba voluntad de mantener la relación con su pareja objeto de malos tratos. En una cuarta parte de ellos no existe una fuente de apoyo familiar, mientras que si se encuentra presente en el 76% restante de ese grupo. (Gráfico 7.3)



7.3. Vivienda propia y residencia tras la excarcelación.

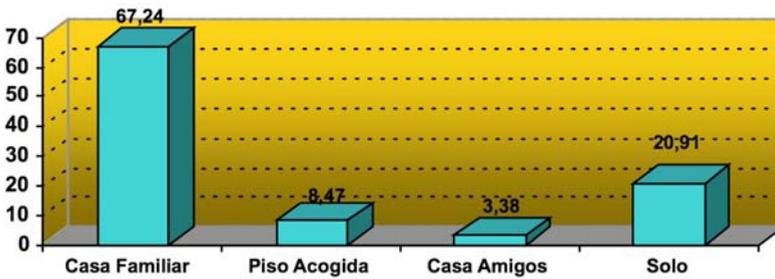
En el momento del estudio, el 69% de los internos de la muestra carecía de vivienda propia. Por lo tanto, la mayoría deberá afrontar e intentar solucionar este aspecto. (Gráfico 7.4)

En términos generales, casi el 9% de los internos estudiados tendrá graves dificultades de alojamiento puesto que su previsión es residir en un piso de acogida. El 67% de los sujetos pretende residir junto a su familia, este dato concuerda con la frecuencia de apoyo familiar (78%). (Gráfico 7.5)

Con la intención de proporcionar una mayor profundidad a este análisis se han relacionado las variables “vivienda propia” y “residencia tras la excarcela-



Gráfico 7.5. Residencia tras la excarcelación



ción”. Como era de esperar la expectativa de residir en un piso de acogida es más frecuente en aquellos internos que carecen de vivienda propia. No obstante, casi el 5% de los que sí la tienen también contemplan esa opción, motivados muy probablemente porque en ese domicilio reside la propia víctima.

Los internos que disponen de vivienda propia tienen mayores oportunidades de mantenerse independientes. Así el 31% de los cuentan con ella esperas residir solos, mientras que la cifra se reduce a casi la mitad entre los que no la tienen. En ambos subgrupos la opción predominante es la de residir junto a familiares. (Gráfico 7.6)

Gráfico 7.6. Vivienda propia-residencia tras la excarcelación



8. Anexos

Anexo 1. Ficha técnica del estudio

FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

Ámbito: Nacional, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Universo: Población reclusa masculina de internos penados con delitos de violencia de género o internos en prisión preventiva por este tipo de delitos.

Tamaño diseñado: 372 entrevistas

Tamaño realizado: 387 entrevistas

Afijación: Proporcional

Puntos de muestreo: 29 centros penitenciarios (Sevilla, Jaén, Cádiz - Puerto III, Córdoba, Málaga, Zaragoza-Zuera, Palma de Mallorca, Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Herrera de la Mancha, Ocaña I, Burgos, León, Dueñas, Badajoz, A Lama, Teixeira, CIS Victoria Kent, Madrid III, Madrid IV, Madrid VII, Nanclares de la Oca, Bilbao, CIS Torre Espioca, Alicante II, Valencia - Picassent, Castellón I, Murcia y Villabona).

Procedimientos de muestreo: Muestreo estratificado. Selección de entrevistados de forma aleatoria, atendiendo a cuotas por área de procedencia (España, América Latina, Magreb (Norte de África), Europa Comunitaria y Resto del Mundo).

Procedimiento de aplicación: Participación voluntaria del interno entrevistado, en entrevista con encuestador perteneciente al equipo técnico del centro penitenciario del interno (psicólogo o educador).

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95 % (dos sigmas) y $P = Q$, el error es de $\pm 5\%$ para el conjunto de la muestra en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Fecha de realización: Junio y Julio de 2009.

Fecha de grabación de los cuestionarios: Agosto, 2009.

Primer informe: Explotación estadística de los datos y elaboración del primer informe: Septiembre y octubre de 2009, respectivamente.

Anexo 2. Cuestionario

[Leer o comunicar al entrevistado]

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias está realizando un estudio para conocer las opiniones de los internos condenados por violencia de género sobre algunos aspectos de su vida en prisión, para el cual pedimos su colaboración en el mismo, respondiendo a las preguntas de este cuestionario.

Usted ha sido seleccionado de forma aleatoria. Tiene que saber que el cuestionario es confidencial y que le garantizamos la total discreción y el secreto de sus respuestas. Una vez grabada la información de forma confidencial, los cuestionarios individuales serán destruidos.

Por favor, responda a las preguntas con sinceridad. Sepa que para nosotros su opinión es muy importante; como será sin duda de interés para Ud. conocer los problemas expresados por el colectivo al que pertenece, su respuesta servirá para mejorar las condiciones en las que debe llevarse a cabo el cumplimiento de la condena.

Muchas gracias por su colaboración.

[DATOS EXTRAIDOS DEL EXPEDIENTE DEL INTERNO]

01. ¿Sexo?

Hombre	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td></tr></table>		1	No consta	<table border="1"><tr><td></td><td>0</td></tr></table>		0
	1						
	0						
Mujer	<table border="1"><tr><td></td><td>2</td></tr></table>		2				
	2						

02. ¿Edad?

Años cumplidos en último cumpleaños →

--

Fecha de nacimiento [literal] →

--

03. ¿Nacionalidad?

País [mención literal] →

--	--

Área de procedencia [Marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo X]

<input type="checkbox"/>	1	España
<input type="checkbox"/>	2	América Latina
<input type="checkbox"/>	3	Europa
<input type="checkbox"/>	4	Magreb (Norte de África)
<input type="checkbox"/>	5	Resto del mundo

04. ¿Situación procesal?

Preventivo	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td></tr></table>		1	No consta	<table border="1"><tr><td></td><td>0</td></tr></table>		0
	1						
	0						
Penado	<table border="1"><tr><td></td><td>2</td></tr></table>		2				
	2						

05. En caso de estar penado: ¿Clasificación?

Sin clasificar	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td></tr></table>		1	Segundo grado	<table border="1"><tr><td></td><td>3</td></tr></table>		3
	1						
	3						
Primer grado	<table border="1"><tr><td></td><td>2</td></tr></table>		2	Tercer grado	<table border="1"><tr><td></td><td>4</td></tr></table>		4
	2						
	4						
		No consta	<table border="1"><tr><td></td><td>0</td></tr></table>		0		
	0						

06. ¿Residencia habitual del agresor cuando cometió el hecho delictivo?

Población [mención literal] →

--

Rural	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td></tr></table>		1	No consta	<table border="1"><tr><td></td><td>0</td></tr></table>		0
	1						
	0						
Urbana	<table border="1"><tr><td></td><td>2</td></tr></table>		2				
	2						

07. ¿Delito principal (mayor condena)? [En caso de que sea penado]

Delito [mención literal] →

Grupo de delitos [Marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo X] →

<input type="checkbox"/>	1	CSP
<input type="checkbox"/>	2	Contra el patrimonio
<input type="checkbox"/>	3	Contra la libertad sexual
<input type="checkbox"/>	4	Contra las personas
<input type="checkbox"/>	5	Violencia de género
<input type="checkbox"/>	6	Otros
<input type="checkbox"/>	0	NC

08. Duración de la condena o condenas:

¿Condena? [En caso de que esté penado a una sola condena]

Años	Meses	Días
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total en días

¿Condenas? [En caso de que esté penado a varias condenas]

Años	Meses	Días
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total en días

09. ¿A qué edad ingresó en prisión? años

10. ¿Cuántos meses lleva en prisión? [último ingreso] meses

11. ¿Cuántos meses le faltan al interno para alcanzar el cumplimiento definitivo de la condena meses

12. ¿Cuántas veces ha ingresado en prisión? veces

PERMISOS DE SALIDA

13. ¿Disfruta habitualmente de permisos de salida?

Sí

<input type="checkbox"/>	1
<input type="checkbox"/>	2

 No consta

<input type="checkbox"/>	0
--------------------------	---

14. Indique, por favor dónde:

Casa familiar	<input type="checkbox"/>	1	Solo	<input type="checkbox"/>	4
Piso de acogida	<input type="checkbox"/>	2	NC	<input type="checkbox"/>	0
Casa de amigos	<input type="checkbox"/>	3			

15. ¿Autoridad que le concedió el **primer permiso disfrutado** o pendiente de disfrutar?

Junta Tratamiento CP	<input type="checkbox"/>	1	Audiencia Provincial	<input type="checkbox"/>	3
Juzgado Vigilancia P	<input type="checkbox"/>	2	NC	<input type="checkbox"/>	0

16. ¿Autoridad que le concedió el **último permiso disfrutado** o pendiente de disfrutar?

Junta Tratamiento CP	<input type="checkbox"/>	1	Audiencia Provincial	<input type="checkbox"/>	3
Juzgado Vigilancia P	<input type="checkbox"/>	2	NC	<input type="checkbox"/>	0

[FIN DEL CUESTIONARIO PARA EXPEDIENTE]

[INFORMACIÓN APORTADA POR EL PSICÓLOGO]

17. ¿Tipo de maltrato?

Físico	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	Ambos	<table border="1"><tr><td> </td><td>3</td></tr><tr><td> </td><td>0</td></tr></table>		3		0
	1										
	2										
	3										
	0										
Emocional	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2			No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	2										
	0										

18. ¿Diagnóstico de psicopatología?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

19. ¿Antecedentes de maltrato en la familia de origen en el interno como víctima o testigo?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

20. ¿Agresión sexual o abusos a su pareja?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

21. ¿Autoritarismo detectado en exploración psicológica?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

22. ¿Negación total de los hechos?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

23. ¿Minimización (o negación parcial) de los hechos?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

24. ¿El interno justifica los hechos delictivos?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

PROGRAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

25. ¿El interno está participando en estos momentos en un programa de violencia de género?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

26. ¿El interno ha completado un programa de violencia de género en este centro o en otro centro penitenciario?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>2</td></tr></table>		1		2	No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0		
	1										
	2										
	0										
No	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		2								
	2										

27. ¿Existe programa para este tipo de delincuentes en el centro?

Sí	<table border="1"><tr><td> </td><td>1</td></tr><tr><td> </td><td>0</td></tr></table>		1		0	No, pero está previsto ...	<table border="1"><tr><td> </td><td>2</td></tr><tr><td> </td><td>3</td></tr></table>		2		3
	1										
	0										
	2										
	3										
No consta	<table border="1"><tr><td> </td><td>0</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		0			No, y no está previsto....	<table border="1"><tr><td> </td><td>3</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		3		
	0										
	3										

28. [Valoración de la demanda: sincera o instrumental]

¿El interno se ha interesado por realizar el programa de violencia de género a iniciativa propia sin que el centro penitenciario le haya ofrecido previamente participar en uno?

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Sí, y muestra interés sincero por participar en el programa		1
Sí, lo ha solicitado por recomendación judicial		2
Sí, lo ha solicitado por presiones familiares		3
Sí, solicitado por recomendación de Junta de Tratamiento		4
Sí, lo ha solicitado por recomendación de otro interno		5
No ha expresado interés alguno escrito o verbalmente		6
NC		0

29. [Valoración de la oferta] [Responder también a esta pregunta aunque el interno haya manifestado su interés por participar en un programa a iniciativa propia, con arreglo a la pregunta anterior]

¿El centro penitenciario, a través de la Junta de Tratamiento o alguno de sus profesionales autorizados, ha ofrecido al interno la posibilidad de participar en un programa de violencia de género, tanto en el propio centro, si existe, como en otro centro, con traslado al mismo?

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Al día de hoy no se le ha ofrecido participar todavía pero cumple los requisitos		1
Al día de hoy se le ha ofrecido y ha aceptado: tiene fecha de incorporación al programa del centro		2
Al día de hoy se le ha ofrecido y ha aceptado trasladarse a otro centro para realizar el programa		3
Al día de hoy se le ha ofrecido pero no ha aceptado trasladarse a otro centro para realizar el programa		4
NC		0

30. [Valoración de la oferta: requisitos de acceso → no se le ofrece al interno participar en el programa por no concurrir los requisitos]

¿Se ha declinado por parte de la Junta de Tratamiento o alguno de sus profesionales autorizados ofrecer al interno la participación en un programa de delincuencia de género por concurrir alguna de las siguientes causas de exclusión o no participación en el programa?

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

No se le ofrece porque resto de condena inferior a 12 meses		1
No se le ofrece porque no domina el idioma o es analfabeto		2
No se le ofrece por tener una psicopatología grave		3
No se le ofrece por mala conducta		4
No se le ofrece por falta de motivación real o aceptación instrumental		5
No se le ofrece por ser preso preventivo		6
No se le ofrece por la lejanía de fechas de cumplimiento		7
NC		0

31. [Valoración de la oferta: motivos de rechazo]

Una vez que el centro penitenciario le ha ofrecido al interno participar en un programa de violencia de género ¿El interno ha declinado su participación en el programa aduciendo alguna de las siguientes razones para no participar en el mismo? [Señalar sólo una respuesta, la razón principal]

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Se le ofrece pero el interno lo rechaza por no considerarlo necesario para él		1
Se le ofrece pero el interno lo rechaza por interferir con sus ocupaciones o intereses en prisión		2
Se le ofrece pero lo rechaza por considerarlo muy largo de duración		3
Se le ofrece pero lo rechaza por temor a represalias o a las consecuencias por descubrir su delito		4
NC		0

El Delincuente de Género en Prisión

32. [Valoración de la oferta: impedimentos sobrevenidos]

Una vez que el centro penitenciario ha ofrecido al interno participar en un programa de violencia de género y este ha aceptado hacerlo ¿El interno no ha podido iniciar o concluir su participación en el programa por algunos de los siguientes motivos? [Señalar solo uno, el principal]

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

El interno acepta pero no se incorpora al programa por falta de plazas		1
El interno acepta pero no se incorpora al programa por estar empezado		2
El interno acepta pero no llega a iniciarlo o terminarlo por suspensión del programa (razones sobrevenidas)		3
El interno acepta pero no llega a iniciarlo o terminarlo por traslado forzoso de centro (judicial o administrativo)		4
NC		0

33. [Motivos de baja en el programa]

Una vez iniciado el programa en el centro con su participación, el interno ha sido dado de baja por alguno de los motivos siguientes: [Señalar solo uno, el principal]

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Baja por progresión de grado		1
Baja por regresión de grado		2
Baja por mala conducta		3
Baja por mala evolución (no reconocimiento del delito)		4
Baja por falta de asistencia		5
Baja por falta de participación en las sesiones		6
Baja voluntaria por destino o desinterés		7
Baja por traslado del interno a solicitud propia		8
Baja por traslado forzoso o no voluntario		9
NC		0

[FIN DEL CUESTIONARIO PARA PSICÓLOGOS]

[INFORMACIÓN APORTADA POR EL INTERNO]

SITUACIÓN LABORAL

34. ¿Podría decirme cuál es nivel de estudios alcanzado por usted)

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Sin estudios [no sabe leer ni escribir en su lengua materna]		1
Enseñanza obligatoria incompleta (fracaso escolar)		2
Enseñanza obligatoria completa (graduado escolar)		3
Formación profesional primer ciclo		4
Formación profesional segundo ciclo		5
Diplomatura o estudios de grado medio		6
Licenciatura o ingeniería superior		7
NC		0

35. ¿Cuál es su ocupación principal?

Ocupación [mención literal] →

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Profesional liberal, funcionario superior, técnico o similar		1
Directivo o gerente de empresa o Administración Pública		2
Propietario pequeña empresa o trabajador autónomo		3
Cuadro medio empresa o Administración		4
Administrativo, trabajador cualificado o comerciante		5
Trabajador no cualificado en sector agrícola		6
Trabajador no cualificado en sector industrial o servicios		7
Estudiante		8
No trabajaba (en el último periodo de estimación)		9
NC		0

36. ¿Cuál fue el último trabajo que realizó en España o en su país antes del ingreso en prisión?

Trabajo [mención literal] →

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Profesional liberal, técnico o similar		1
Directivo o gerente de empresa		2
Propietario pequeña empresa o trabajador autónomo		3
Cuadro medio empresa [por ejemplo, ejecutivo]		4
Administrativo, trabajador cualificado o comerciante		5
Trabajador no cualificado en sector agrícola [temporero]		6
Trabajador no cualificado en sector industrial o servicios		7
Otros		8
Ninguno		9
NC		0

37. Si es extranjero, ¿ha tenido alguna vez permiso de trabajo temporal o permanente?

Sí, temporal

	1
--	---

 No he tenido PT.....

	3
--	---

 Sí, permanente ...

	2
--	---

 No consta.....

	0
--	---

38. Si Ud. es extranjero, ¿cuánto tiempo llevaba viviendo en España antes de su ingreso en prisión?

Años	Meses
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cód.

NIVEL DE INGRESOS

39. ¿Cuál es su nivel de ingresos personal?

Última nómina o ingresos netos mensuales [mención literal] →

Nivel de ingresos [Marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo X] →

<input type="checkbox"/>	1	Sin ingresos
<input type="checkbox"/>	2	Inferior al SMI
<input type="checkbox"/>	3	Equivalente al SMI
<input type="checkbox"/>	4	Entre SMI y 1000€
<input type="checkbox"/>	5	Entre 1001 y 2000€
<input type="checkbox"/>	6	Más de 2000€
<input type="checkbox"/>	0	NC

El Delincuente de Género en Prisión

SITUACIÓN FAMILIAR

40. ¿Podría decirme su estado civil en la actualidad?

Soltero		1	Divorciado		4
Casado		2	Viudo		5
Separado legal o hecho		3	NC		0

41. ¿Cuál era su situación de convivencia? Es decir, Ud. vivía:

Con su mujer (solos o con hijos)		1
Con su pareja (solos o con hijos)		2
Solo		3
Otra situación: con padres, amigos u otros parientes		4
NC		0

ACTIVIDAD EN PRISIÓN

42. Díganos, por favor, ¿qué actividades está realizando actualmente?

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Escuela o universidad		1	Curso formación laboral		6
Trabajo en exterior		2	Actividad ocupacional		7
Trabajo remunerado		3	Programa Tratamiento		8
Destino remunerado		4	Gimnasia o deporte		9
Destino no remunerado		5	Ninguna actividad		0

CONSUMO DE DROGAS

43. ¿Es usted consumidor habitual u ocasional de drogas o alcohol?

[Marque las respuestas en las casillas correspondientes, por ejemplo con una X]

No consumidor de drogas		1
Consumidor ocasional de drogas		2
Consumidor abusivo de drogas		3
NC		0
No consumidor de alcohol		1
Consumidor ocasional de alcohol		2
Consumidor abusivo de alcohol		3
NC		0

44. ¿Droga principal?

[Marque sólo una respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Heroína		1
Cocaína		2
Drogas de diseño (éxtasis...)		3
Otras ¿cuál?		4
NC		0

RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

45. ¿Quién es la víctima?

[Entrevistador: marque la respuesta en la casilla correspondiente, por ejemplo con una X]

Novia (no convivencia)		1	Exnovia		4
Esposa (convivencia)		2	Exesposa		5
Pareja (convivencia)		3	Expareja sentimental		6

46. La víctima dependía económicamente del interno

Sí

	1
--	---

 No consta

	0
--	---

 No

	2
--	---

47. El interno y la víctima tienen todavía áreas en común: hijos.

Sí

	1
	2

 No consta

	0
--	---

48. El interno y la víctima tienen todavía áreas en común: bienes y propiedades.

Sí

	1
	2

 No consta

	0
--	---

49. El interno tiene todavía intención de reanudar la relación con la víctima.

Sí

	1
	2

 No consta

	0
--	---

APOYO SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

50. ¿El interno tiene actualmente ingresos económicos propios?

Sí

	1
	2

 No consta

	0
--	---

51. ¿El interno tiene apoyo familiar (afectivo y económico)?

Sí

	1
	2

 No consta

	0
--	---

52. ¿El interno tiene vivienda propia?

Sí

	1
	2

 No consta

	0
--	---

53. En caso de excarcelación ¿dónde va a residir el interno?

Casa familiar		1	Solo		4
Casa de amigos		2	NC		0
Piso de acogida		3			

VALORACIÓN DEL USUARIO DEL PROGRAMA

[Preguntar sólo a internos que están haciendo el programa o lo han concluido ya, en el centro actual o en otro centro]

54. En cuanto a la duración del programa, ¿le parece que esta ha sido adecuada?

	Muy adecuada	Bastante adecuada	Poco adecuada	Nada adecuada	NC
DURACIÓN	1	2	3	4	0

55. En términos generales. ¿Le ha parecido interesante el programa?

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC
INTERÉS DEL PROGRAMA	1	2	3	4	0

56. En términos generales. ¿Ha aprendido cosas que desconocía?

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC
APRENDIZAJE	1	2	3	4	0

El Delincuente de Género en Prisión

57. En términos generales. ¿Qué utilidad ha tenido para Ud. participar en un Programa?

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC
UTILIDAD PROPIA DEL PROGRAMA	1	2	3	4	0

58. ¿Qué utilidad cree que tiene para los otros participantes del Programa?

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC
UTILIDAD PARA LOS DEMÁS	1	2	3	4	0

En cuanto a los **contenidos del programa** ¿podría valorar las distintas partes del programa respecto al interés o utilidad que éstas han tenido para usted? Trate de diferenciar claramente las partes del programa que mas le han interesado y las que menos le han interesado

59. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de “**asunción de responsabilidad y mecanismos de defensa**” del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
RESPONSABILIDAD	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

60. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de “**identificación y expresión de emociones**” del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
EMOCIONES	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

61. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de “**empatía con la víctima**” del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
EMPATÍA	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

62. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de “**distorsiones cognitivas y creencias irracionales**” del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
CREENCIAS	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

63. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de **“control de la ansiedad”** del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
CONTROL ANSIEDAD	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

64. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de **“control de los celos”** del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
CONTROL CELOS	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

65. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de **“control de la ira y resentimiento”** del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
CONTROL IRA	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

66. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de **“habilidades de relación y comunicación”** del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
HABILIDADES	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

67. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de **“resolución de problemas”** del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
PROBLEMAS	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

68. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de **“educación sexual”** del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
EDUCACIÓN SEXUAL	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

El Delincuente de Género en Prisión

69. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de “**autoestima y estilo de vida positivo**” del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
AUTOESTIMA	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

70. Señale en la siguiente escala el grado de interés que ha tenido para usted la parte de “**prevención de recaídas**” del programa:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NC	NC
RECAÍDAS	1	2	3	4	5	0

NR = No he realizado esa parte del programa

Hemos terminado
Muchas gracias por su colaboración

Anexo 3. Resultados

Tablas de frecuencia

01. Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	387	100,0

02. Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 – 20	4	1,03
21 – 25	26	6,71
26 – 30	47	12,14
31 – 35	63	16,28
36 – 40	84	21,70
41 – 45	62	16,02
46 – 50	45	11,63
51 – 60	38	9,84
61 y +	18	4,65

03. Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
España	288	74,8	74,8
América Latina	49	12,7	87,5
Europa	24	6,2	93,8
Magreb (Norte de África)	20	5,2	99,0
Resto del Mundo	4	1,0	100,0
Total	385	100,0	

04. Situación procesal	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Preventivo	45	11,7	11,7
Penado	340	88,3	100,0
Total	385		

05. Clasificación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Preventivo	31	8,9	8,9
Primer Grado	9	2,6	11,4
Segundo Grado	279	79,7	91,1
Tercer Grado	31	8,9	100,0
Total	350		

06. Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Rural	99	25,6
Urbana	265	68,5
NC	23	5,9
Total	387	

07. Delito principal	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
CSP	12	3,2	3,2
Contra Patrimonio	18	4,8	8,0
Contra Libertad Sexual	9	2,4	10,4
Contra Personas	45	12,0	22,3
Violencia Género	286	76,1	98,4
Otros	6	1,6	100,0
Total	376		

08. Permisos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	48	13,0	13,0
No	319	86,7	99,7
NC	1	,3	0,3
Total	368	100,0	

09. Permisos: Lugar de disfrute	Frecuencia	Porcentaje
Casa Familiar	45	69,2
Piso Acogida	11	16,9
Casa Amigos	1	1,5
Solo	1	1,5
NC	7	10,8
Total	65	100,0

10. Primer permiso	Frecuencia	Porcentaje
Junta Tratamiento	38	61,3
Juzgado Vigilancia Penitenciaria	16	25,8
Audiencia Provincial	2	3,2
NC	6	9,7
Total	62	100,0

11. Último permiso	Frecuencia	Porcentaje
Junta Tratamiento	41	69,5
Juzgado Vigilancia Penitenciaria	10	16,9
Audiencia Provincial	2	3,4
NC	6	10,2
Total	62	100,0

12. Tipo maltrato	Frecuencia	Porcentaje
Físico	98	26,1
Emocional	86	22,9
Ambos	178	47,5
NC	13	3,5
Total	375	100,0

13. Psicopatología	Frecuencia	Porcentaje
Sí	34	15,5
No	273	64,3
NC	69	20,1
Total	376	100,0

14. Antecedentes maltrato	Frecuencia	Porcentaje
Sí	58	15,5
No	240	64,3
NC	75	20,1
Total	373	100,0

15. Agresión sexual pareja	Frecuencia	Porcentaje
Sí	19	5,0
No	297	78,8
NC	61	16,2
Total	377	100,0

16. Autoritarismo	Frecuencia	Porcentaje
Sí	149	40,1
No	191	51,3
NC	32	8,6
Total	372	100,0

17. Negación hechos	Frecuencia	Porcentaje
Sí	137	36,6
No	227	60,7
NC	10	2,7
Total	374	100,0

18. Minimización hechos	Frecuencia	Porcentaje
Sí	241	72,2
No	77	23,1
NC	16	4,8
Total	334	100,0

19. Justificación hechos	Frecuencia	Porcentaje
Sí	229	66,6
No	90	26,2
NC	25	7,3
Total	344	100,0

20. En programa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	63	16,4
No	317	82,3
NC	5	1,3
Total	385	100,0

21. Programa completado	Frecuencia	Porcentaje
Sí	39	10,3
No	326	86,5
NC	12	3,2
Total	377	100,0

22. Programa en Centro	Frecuencia	Porcentaje
Sí	364	95,8
No, pero está previsto	13	3,4
No y no está previsto	1	0,3
NC	2	0,5
Total	380	100,0

23. Demanda del Interno	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí. Por iniciativa propia.	49	13,6	13,6
Sí. Por recomendación judicial.	11	3,1	16,7
Sí. Por recomendación Junta Tto.	56	15,6	32,3
Sí. Por recomendación otro interno	9	2,5	34,8
No ha expresado interés alguno	215	59,7	94,4
NC	20	5,6	100,0
Total	360	100,0	

24. Oferta Institucional	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No se le ha ofrecido pero cumple requisitos	30	9,1	9,1
No se le ha ofrecido por no cumplir requisitos	117	35,5	44,6
Se le ha ofrecido y ha aceptado	107	32,4	77,0
Se le ha ofrecido y ha aceptado trasladarse	2	0,6	77,6
Se le ha ofrecido pero no acepta trasladarse	15	4,5	82,1
NC	59	17,9	100,0
Total	330	100,0	

25. Motivos de exclusión (requisitos acceso)	Frecuencia	Porcentaje
Resto condena inferior a 12 meses	53	24,9
Es analfabeto o no domina idioma	12	5,6
Tiene psicopatología grave	2	0,9
Tiene mala conducta	2	0,9
Falta de motivación o aceptación instrumental	25	11,7
Es preso preventivo	21	9,9
Lejanía de fechas de cumplimiento	8	3,8
NC	90	42,3
Total	213	100,0

26. Motivos de rechazo	Frecuencia	Porcentaje
No lo considera necesario para él	70	40,0
Interfiere con sus ocupaciones o intereses en prisión	5	2,9
Considera que tiene una duración muy larga	1	0,6
NC	99	56,6
Total	175	100,0

27. Impedimentos sobrevenidos	Frecuencia	Porcentaje
Falta de plazas	14	11,6
El programa ya ha comenzado	8	6,6
Suspensión del programa	2	1,7
Traslado forzoso de centro	1	,8
NC	96	79,3
Total	121	100,0

28. Motivos de baja	Frecuencia	Porcentaje
Baja por regresión de grado	4	3,8
Baja por mala conducta	2	1,9
Baja por mala evolución	4	3,8
Baja por falta de asistencia	1	,9
Baja por falta de participación en las sesiones	1	,9
Baja voluntaria por destino o desinterés	6	5,7
Baja por traslado del interno a solicitud propia	1	,9
Baja por traslado forzoso o no voluntario	4	3,8
NC	83	78,3
Total	106	100,0

29. Nivel estudios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sin estudios	27	7,1	7,1
Enseñanza Obligatoria Incompleta	117	30,7	37,8
Enseñanza Obligatoria Completa	136	35,7	73,5
Formación Profesional Primer Ciclo	34	8,9	82,4
Formación Profesional Segundo Ciclo	37	9,7	92,1
Diplomatura o Estudios Grado Medio	12	3,1	95,2
Licenciatura o Ingeniería Superior	8	2,1	97,3
NC	10	2,6	100,0
Total	381	100,0	

30. Ocupación principal	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Profesional liberal, funcionario superior, técnico o similar	10	2,8	2,8
Directivo o gerente de empresa o Administración Pública	4	1,1	3,9
Propietario pequeña empresa o trabajador autónomo	29	8,1	12,0
Cuadro medio en empresa o Administración Pública	6	1,7	13,7
Administrativo, trabajador cualificado o comerciante	84	23,5	37,2
Trabajador no cualificado en sector agrícola	20	5,6	42,8
Trabajador no cualificado en sector industrial o de servicio	175	48,9	91,7
Estudiante	1	,3	92,0
Sin ocupación	25	7,0	99,0
NC	4	1,1	100,0
Total	358	100,0	

31. Último trabajo realizado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Profesional liberal, funcionario superior, técnico o similar	5	1,5	1,5
Directivo o gerente de empresa o Administración Pública	4	1,2	2,7
Propietario pequeña empresa o trabajador autónomo	37	10,8	13,5
Cuadro medio en empresa o Administración Pública	2	0,6	14,1
Administrativo, trabajador cualificado o comerciante	66	19,2	33,3
Trabajador no cualificado en sector agrícola	21	6,1	39,4
Trabajador no cualificado en sector industrial o de servicio	182	53,1	92,5
Estudiante	16	4,7	97,2
Sin ocupación	9	2,6	99,8
NC	1	0,3	100,0
Total	343	100,0	

32. Permiso trabajo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí, temporal	36	32,4	32,4
Sí, permanente	31	27,9	60,4
No ha tenido permiso trabajo	25	22,5	82,9
NC	19	17,1	100,0
Total	111	100,0	

33. Tiempo en España	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos de 1 año	7	6,8	6,8
Entre 1 año y 2 años	7	6,8	13,6
Entre 2 y 5 años	23	22,3	35,9
Entre 5 y 10 años	48	46,6	82,5
10 o más años	15	14,6	97,1
NC	3	2,9	100,0
Total	103	100,0	

34. Nivel ingresos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sin ingresos	35	9,5	9,5
Inferior al SMI	41	11,1	20,6
Equivalente al SMI	5	1,4	22,0
Entre SMI y 1000 €	91	24,7	46,7
Entre 1001 y 2000 €	152	41,2	87,9
Más de 2000 €	32	8,7	96,6
NC	13	3,5	100,0
Total	369	100,0	

35. Estado civil	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casado	59	15,8	15,8
Soltero	143	38,3	54,1
Separado legal o de hecho	76	20,4	74,5
Divorciado	79	21,2	95,7
Viudo	13	3,5	99,2
NC	3	0,8	100,0
Total	373	100,0	

36. Situación convivencia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Con su mujer	113	30,0	30,0
Con su pareja	132	35,0	65,0
Solo	57	15,1	80,1
Otra situación	74	19,6	99,7
NC	1	,3	100,0
Total	377	100,0	

37. Actividades	Frecuencia	Porcentaje
Escuela o universidad	33	8,8
Trabajo en exterior	13	3,5
Trabajo remunerado	28	7,5
Destino remunerado	32	8,5
Destino no remunerado	57	15,2
Curso formación laboral	38	10,1
Actividad ocupacional	20	5,3
Programa de Tratamiento	69	18,4
Deporte	17	4,5
NC	68	18,1
Total	375	100,0

38. Consumo de drogas	Frecuencia	Porcentaje
No consumidor de drogas o alcohol	96	25,5
Consumidor ocasional de drogas	37	9,8
Consumidor ocasional de alcohol	70	18,6
Consumidor ocasional de drogas y alcohol	28	7,4
Consumidor abusivo de drogas	48	12,8
Consumidor abusivo de alcohol	37	9,8
Consumidor abusivo de drogas y alcohol	32	8,5
Consumidor abusivo de alcohol y ocasional de drogas	21	5,6
NC	7	1,9
Total	376	100,0

39. Víctima	Frecuencia	Porcentaje
Novia (sin convivencia)	42	11,4
Esposa (con convivencia)	101	27,4
Pareja (con convivencia)	119	32,3
Ex-novia	24	6,5
Ex-esposa	39	10,6
Ex-pareja sentimental	30	8,2
Padre o madre	5	1,4
Otra persona	8	2,2
Total	368	100,0

40. Dependencia económica	Frecuencia	Porcentaje
Sí	184	49,3
No	182	48,8
NC	7	1,9
Total	373	100,0

41. Áreas comunes: hijos	Frecuencia	Porcentaje
Sí	213	57,1
No	155	41,6
NC	5	1,3
Total	373	100,0

42. Áreas comunes: bienes	Frecuencia	Porcentaje
Sí	82	22,0
No	283	76,1
NC	7	1,9
Total	372	100,0

43. Intención seguir relación	Frecuencia	Porcentaje
Sí	83	22,2
No	276	73,8
NC	15	4,0
Total	374	100,0

44. Ingresos económicos propios	Frecuencia	Porcentaje
Sí	149	40,1
No	219	58,9
NC	4	1,1
Total	372	100,0

45. Apoyo familiar	Frecuencia	Porcentaje
Sí	290	77,5
No	81	21,7
NC	3	,8
Total	374	100,0

46. Vivienda propia	Frecuencia	Porcentaje
Sí	112	30,1
No	253	68,0
NC	7	1,9
Total	372	100,0

47. Residencia excarcelación	Frecuencia	Porcentaje
Casa Familiar	238	65,0
Piso Acogida	30	8,2
Casa Amigos	12	3,3
Solo	74	20,2
NC	12	3,3
Total	366	100,0

48. Duración del programa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy adecuada	22	24,2	24,2
Bastante adecuada	54	59,3	83,5
Poco adecuada	9	9,9	93,4
Nada adecuada	3	3,3	96,7
NC	3	3,3	100,0
Total	91	100,0	

49. Interés del programa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	46	52,3	52,3
Bastante	35	39,8	92,0
Poco	4	4,5	96,6
Nada	3	3,4	100,0
Total	88	100,0	

50. Aprendizaje	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	33	37,1	37,1
Bastante	40	44,9	82,0
Poco	10	11,2	93,3
Nada	6	6,7	100,0
Total	89	100,0	

51. Utilidad propia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	40	44,9	44,9
Bastante	40	44,9	89,9
Poco	5	5,6	95,5
Nada	4	4,5	100,0
Total	89	100,0	

52. Utilidad para otros	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	27	30,3	30,3
Bastante	50	56,2	86,5
Poco	5	5,6	92,1
Nada	4	4,5	96,6
NC	3	3,4	100,0
Total	89	100,0	

53. Responsabilidad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	30	35,3	35,3
Bastante	32	37,6	72,9
Poco	7	8,2	81,1
Nada	3	3,5	84,6
NR	10	11,8	96,4
NC	3	3,5	100,0
Total	85	100	

54. Emociones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	25	27,8	27,8
Bastante	46	51,1	78,9
Poco	6	6,7	85,6
Nada	3	3,3	88,9
NR	9	10,0	98,9
NC	1	1,1	100,0
Total	90	100,0	

55. Empatía	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	25	29,1	29,1
Bastante	24	27,9	57,0
Poco	5	5,8	62,8
Nada	6	7,0	69,8
NR	24	27,9	97,3
NC	2	2,3	100,0
Total	86	100,0	

56. Creencias	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	11	12,5	12,5
Bastante	34	38,6	51,1
Poco	7	8,0	59,1
Nada	3	3,4	62,5
NR	29	33,0	95,5
NC	4	4,5	100,0
Total	88	100,0	

57. Control ansiedad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	17	19,8	19,8
Bastante	29	33,7	53,5
Poco	6	7,0	60,5
Nada	2	2,3	62,8
NR	30	34,9	97,7
NC	2	2,3	100,0
Total	86	100,0	

58. Control celos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	17	19,8	19,8
Bastante	29	33,7	53,5
Poco	7	8,1	61,6
Nada	2	2,3	63,9
NR	29	33,7	97,6
NC	2	2,3	100,0
Total	86	100,0	

59. Control ira	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	18	20,9	20,9
Bastante	35	40,7	61,6
Poco	2	2,3	63,9
Nada	2	2,3	66,2
NR	28	32,6	98,8
NC	1	1,2	100,0
Total	86	100,0	

60. Habilidades relación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	21	24,4	24,4
Bastante	24	27,9	52,3
Poco	4	4,7	57,0
Nada	2	2,3	59,3
NR	34	39,5	98,8
NC	1	1,2	100,0
Total	86	100,0	

61. Resolución problemas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	14	16,5	18,8
Bastante	29	34,1	52,9
Poco	3	3,5	56,5
Nada	1	1,2	57,6
NR	36	42,4	100,0
NC	2	2,4	2,4
Total	85	100,0	

62. Educación sexual	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	8	9,5	9,5
Bastante	12	14,3	23,8
Poco	3	3,6	27,4
Nada	3	3,6	31,0
NR	55	65,5	96,5
NC	3	3,6	100,0
Total	84	100,0	

63. Autoestima	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	16	18,6	18,6
Bastante	21	24,4	43,0
Poco	3	3,5	46,5
Nada	2	2,3	48,8
NR	40	46,5	95,3
NC	4	4,7	100,0
Total	86	100,0	

64. Prevención recaídas	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	17	19,8
Bastante	16	18,6
Poco	3	3,5
Nada	2	2,3
NR	44	51,2
NC	4	4,7
Total	86	100,0